



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 48

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 48

**Celebrada el día 14 de septiembre de 2005, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 2-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación secundaria obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 60-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
4. Moción, M 73-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.
5. Moción, M 100-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de infraestructuras logísticas del transporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.

6. Moción, M 101-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general de la Junta ante la situación de la Comunidad Autónoma en el futuro marco presupuestario 2007-2013 de la Unión Europea, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 171, de 23 de junio de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 623-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste transfiera al Gobierno de la Comunidad Autónoma las cuestiones económicas destinadas por éstos a la atención de las prestaciones en materia de vivienda, sanidad, educación y en general los servicios sociales necesarios para la adecuada integración de los inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 648-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencias en materia de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 685-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.
10. Proposición No de Ley, PNL 693-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Energético de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	2743	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	2747
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2743	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	2749
Cuarto punto del Orden del Día. M 73.		Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	2750
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2743	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada por asentimiento.	2751
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	2743		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	2744	Sexto punto del Orden del Día. M 101.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	2746	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica que el sexto punto del Orden del Día ha sido retirado mediante escrito ante la Mesa.	2751
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2747	Séptimo punto del Orden del Día. PNL 623.	
Quinto punto del Orden del Día. M 100.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2751
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2747	Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	2751

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista). 2752</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2754</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 2755</p> <p>Octavo punto del Orden del Día. PNL 648.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 2755</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 2755</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 2756</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2758</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 2759</p> <p>Noveno punto del Orden del Día. PNL 685.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 2759</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2759</p>	<p>Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 2760</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2761</p> <p>Intervención del Sr. Arroita García (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto. 2762</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley. Es aprobado por asentimiento. 2763</p> <p>Décimo punto del Orden del Día. PNL 693.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 2763</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2763</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular). 2764</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2765</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2766</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2766</p> <p>Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos. 2766</p>

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señores Procuradores, señoras Procuradoras, buenos días. Gracias. Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a las personas mayores**, y es consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Voy a empezar el día con generosidad, manifestando que estoy de acuerdo en algunas afirmaciones del señor Consejero; generosidad

que lamento no tenga el Partido Popular y se abstenga en un tema tan importante como es la salud de los castellanos y leoneses, cuando, por fin, cuando, por fin, un Gobierno -que, afortunadamente, cambió, y ya no le preside ese mensajero apocalíptico que tienen ustedes por el mundo- ha decidido ser sensible e inyectar una importantísima ayuda a la sanidad de Castilla y León. Yo, desde luego, estoy muy contenta, como lo están los castellanos y leoneses. *[Leves aplausos]*.

Pero yo voy a decir, por fin, que estoy de acuerdo en dos afirmaciones del señor Consejero, que comparto plenamente y tiene toda la razón, que Castilla y León -decía usted en su interpelación- es la Comunidad más envejecida, después de Japón, y que los mayores de sesenta y cinco años, que suponen el 23% de nuestra población, gastan entre tres y cuatro veces más recursos -eso decía usted- que el resto de los ciudadanos. Yo lo comparto, es absolutamente rigurosa la afirmación.

Yo espero, señor Consejero, Señorías, que a ustedes les merezca la misma credibilidad la propuesta que yo les voy a hacer; sobre todo porque yo en esta propuesta, como en otras, me he basado en lo que dicen los expertos, los que más saben de los ancianos y su entorno, que

son los geriatras, y ellos dicen que hay que equilibrar una asistencia digna y de calidad al 23% de nuestra población con una utilización adecuada de los recursos y una racionalización del gasto. Eso dicen los expertos, y seguro, señor Consejero, que también está usted de acuerdo en eso conmigo. Y eso se consigue implantando en nuestra Comunidad servicios de geriatría en todos sus niveles de atención, que –como ustedes muy bien saben– se trataría de poner en marcha unidades de hospitalización de agudos, camas de media estancia, hospital de día geriátrico, consulta externa y equipos de atención a domicilio. Esto es así, y está demostrado en toda la sanidad moderna y en los países anglosajones, que vienen trabajando así desde hace tiempo.

Pero lo más importante, Señorías, es que esto significaría disminuir la estancia media, disminuir el índice de mortalidad, disminuir el gasto farmacéutico, disminuir el deterioro funcional y disminuir el grado de dependencia. Es importante recordar que se pueden disminuir todos estos parámetros funcionales, porque si la actividad sanitaria la protagonizan fundamentalmente los ancianos, si todos sabemos que la prevalencia de enfermedad afecta a los mayores de sesenta y cinco años, si los hospitales están llenos de ancianos, no parece coherente que estén llenos de ancianos pero vacíos de los especialistas que puedan darles atención.

Las unidades de agudos de geriatría claramente tienen definidos los diagnósticos que ingresarían en ellos, y tratarían fundamentalmente a los mayores de ochenta y tres años; las de media estancia serían de patologías más leves, serían a partir de los ochenta años; el hospital de día daría tratamiento ambulatorio; y la consulta externa sería un gran apoyo para toda la atención primaria, porque suelen ver un 98% de enfermos remitidos desde la atención primaria.

Pero, además, los servicios de geriatría evitan los reingresos. Todos ustedes saben que el reingreso hospitalario es muy frecuente en los ancianos por un mal control y un deficiente control cuando se les da el alta; que esta situación no solo repercute gravemente en su salud, sino que de nuevo vuelve a incrementar el gasto.

Todos los expertos dicen y todos los estudios demuestran que la estancia media de las unidades de geriatría oscila en los ocho días; sin embargo, la estancia media de los ancianos en otras unidades polivalentes de los hospitales –sí, señor Santamaría, yo estoy convencida que usted esto lo sabe– oscila en torno a los 12,5 días. Por lo tanto, los servicios de geriatría no solo garantizan una adecuada atención integral, digna y de calidad al 23% de nuestra población, sino que reduce considerablemente el gasto en los hospitales. Es un hecho que reducen la estancia media –como acabo de decirles–, porque los geriatras tienen una atención global

del enfermo, del anciano y de su entorno, y no se centran solo en la clínica; se centran en sus problemas funcionales, rehabilitadores y, además, sociales.

Pero, además, reducirían las consultas externas, porque todos conocen que a los ancianos, antes de verles el geriatra, les ven entre tres y cuatro especialistas. Si solo les viera uno, estaríamos reduciendo las consultas de uno a cuatro, y de paso las pruebas complementarias; no es lo mismo pedir pruebas complementarias un especialista que cuatro.

Pero, además, no es para nadie desconocido la cantidad de medicamentos que toman las personas mayores; muchas veces son fármacos que se interaccionan entre sí o que tienen un bajo nivel terapéutico. Por lo tanto, si solo un especialista prescribiera el tratamiento de los ancianos, estaríamos reduciendo considerablemente el gasto farmacéutico. Y, a la vez, este sistema de trabajo es el único capaz de hacer la necesaria coordinación sociosanitaria que requieren los ancianos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando su turno. Tiene otro...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Ya termino, señor Presidente. Gracias). Por lo tanto, yo creo que son argumentos suficientes para que hoy este Parlamento, que tiene una importante ayuda económica desde un gobierno que no tiene responsabilidad en competencias sanitarias, y ustedes –que sí que las tienen– aquí tienen un problema de los ciudadanos y una valiosa oportunidad para trabajar por el 23% de la población, siendo esta la Comunidad más envejecida de España.

Yo espero y estoy confiada en que hoy los ciudadanos tengan la alegría de que ese dinero ya está siendo efectivo, y lo pongamos al servicio de los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, tengo que recordarle, Señoría, que existe un Sistema Nacional de Salud y, sí, el Gobierno tiene competencias importantes, porque el marco en el que nos estamos moviendo ha cambiado, y ha cambiado de una forma importante.

Gracias a la presión de las Comunidades gobernadas por el PP, se ha conseguido aumentar esa financiación, Señoría, porque estábamos hablando de 500 millones al

año, y ha sido la presión de los gobiernos (también socialistas, por supuesto, de Comunidades socialistas) las que ha hecho enderezar el rumbo al Gobierno.

Pero como a nosotros nos parece insuficiente, porque sigue siendo insuficiente, porque el marco -como le digo- ha cambiado, estatutariamente ha cambiado totalmente, por... sobre todo, por esa... aumento, ese envejecimiento, que va siendo cada vez más progresivo -gracias a Dios- y, sobre todo, a ese aumento de los inmigrantes, nos parece... y por no conocer tampoco cuáles son las cifras definitivas que nos corresponden, porque ha habido un ocultismo total y todavía, en este momento, no sabemos lo que nos va a tocar en esta... en esta suerte, en esta lotería; por eso nos hemos abstenido, aun reconociendo el mérito de haber triplicado aquella oferta primaria que habían hecho.

Espero y deseo -antes de entrar en materia- que la dispersión y el envejecimiento de nuestra Comunidad sea tenido en cuenta por esa sensibilidad y ese talante de nuestro Presidente, el señor Zapatero. Espero y lo deseo; veremos a ver los resultados, y ya hablaremos sobre el tema.

Y entrando en la materia, decirles que, antes de iniciar mi intervención, quiero dejar muy claro que la atención sanitaria a las personas mayores es una de las prioridades fundamentales de la Consejería de Sanidad y un compromiso irrenunciable de nuestro Presidente Herrera, como lo prueban las numerosas actuaciones que en este momento se están llevando en torno a las personas mayores, y también los ingentes recursos destinados a la misma.

Estamos de acuerdo con doña Mercedes en que es cierto que hay un sobrevejecimiento en nuestra Comunidad, que conlleva cada día a una importante demanda de asistencia y a un progresivo consumo de recursos sanitarios y sociales. Esto es un hecho... no se puede discutir. Cada día... y los que tenemos la suerte de estar en contacto con los pacientes mayores vemos cómo nuestros hospitales, nuestros servicios, prácticamente están ocupados por personas mayores.

Pero ello, partiendo de esa premisa, no implica en absoluto que la atención a los mayores debe hacerse con recursos asistenciales diferenciados y exclusivos para ellos, como usted plantea; al contrario, nuestro criterio es totalmente opuesto, nuestro criterio es que las prestaciones a estas personas se deben incluir dentro de la atención global sanitaria.

Podemos afirmar que los recursos sanitarios disponibles actualmente están perfectamente capacitados para atender a nuestros mayores; y como un ejemplo le pongo que de los doscientos treinta y cinco mil nove-

cientos cuarenta ingresos o altas que se dieron en los centros hospitalarios el pasado año, sesenta y dos mil, es decir, el 26... más del... más de sesenta y dos mil, el 26.55, corresponden a altas de personas mayores de setenta y cinco años. Y si nos llevamos a los sesenta y cinco años, el 44%, casi el 45% de los ingresos hospitalarios se corresponden a estas personas mayores de sesenta y cinco años.

Y fíjese usted lo que usted plantea, usted nos está planteando el tema de crear una medicina paralela, que sería duplicar el sistema, para poder sacar adelante este volumen de pacientes. Estos pacientes que yo le acabo de citar, Señoría -y no podemos minusvalorarlo en absoluto-, han sido atendidos correctamente con los recursos de atención primaria y en las unidades especializadas de los hospitales, dentro de unos estándares de calidad satisfactorios, sin olvidar la coordinación con los recursos sociales a fin de solucionar los problemas de dependencia, muy frecuentes en este tipo de pacientes.

Permítame, Señoría, que discrepemos con sus peticiones, que, por cierto, con frecuencia confunden planteamientos reales y rigurosos -como los que lleva la Junta de Castilla y León- con exigencias utópicas y demagógicas. En nuestro criterio, el camino no es crear recursos específicos para este tipo de pacientes, sino adaptar y ordenar con rigor nuestra estructura sanitaria para conseguir una mejoría de la operatividad y la rentabilidad de estos recursos asistenciales, consiguiendo una atención integral e integrada.

Mire usted, durante estos años hemos desarrollado una serie de actuaciones, pero, por la premura de tiempo, me voy a referir sobre todo al Plan de Atención Sanitaria Geriátrica, que fue aprobado el veintinueve de diciembre del año dos mil cuatro y que tiene una actuación temporal entre el dos mil cinco y dos mil siete.

Hay muchísimos planes: la Estrategia Regional contra el Cáncer, el Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, el II Plan Sociosanitario; planes y estrategias que abordan de manera integral las diferentes patologías, con especial prevalencia en los mayores. Bien, nosotros hemos apostado por esos equipos de valoración de cuidados geriátricos, que ya funcionan en Ávila, en Burgos, en León, en Valladolid, y que inmediatamente, próximamente, antes de que termine esta Legislatura, estarán en Palencia, Zamora y Salamanca; con lo cual, teniendo, como tenemos, Segovia y Soria, que disponen de unidades geriátricas y servicios geriátricos, tenemos cerrado el mapa completamente.

Mire usted, yo creo que es la atención sobre todo especializada, a través de los servicios de medicina

interna, de neurología, de medicina psiquiátrica –que no voy a entrar por falta de tiempo–, las unidades de cuidados paliativos, etcétera, las que están coordinando perfectamente el sistema.

Y tengo que decirle que el estudio realizado por la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología ha felicitado a la Junta por poner en marcha estos equipos de valoración; es decir, les parece y lo han propuesto para que se haga en otras Comunidades donde no existe, porque, en ese *ranking* de atención a las personas mayores en los hospitales, tenemos que decir que por delante... estamos por delante de Cantabria, del País Vasco, de la Comunidad Valenciana, de Navarra, de Baleares, de Extremadura, de Asturias y de Andalucía, además de Ceuta y Melilla. Esto quiere decir que esa Sociedad Nacional de Geriátrica está apoyando y está dándonos datos objetivos de cómo funciona este tipo de medicina.

Mire usted, con todos estos argumentos y muchos más, que por la premura de tiempo no puedo exponer –porque yo contaba que eran diez minutos, y me he enterado que son cinco minutos–, no podemos aceptar su propuesta de resolución por ser un planteamiento irreal y utópico; y tengo que rechazar con rotundidad sus comentarios relativos a la ineficacia, a la actuación ineficaz e inoperante de la Junta de Castilla y León en el tema de las personas mayores; y esos juicios de valor que usted tiene costumbre de emitirlos en esta tribuna, ¿eh?, donde expone... nos habla de que no tenemos sensibilidad, o sobre la discriminación asistencial con otros grupos de edad, que creo que es fruto, por favor, del lamento permanente, de la quimera, de la falta de realismo, y, por qué no decirlo, de la inexperiencia de Gobierno; porque es muy fácil desde el banco de la oposición plantear una serie de temas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Termino).
... temas que saben ustedes que son irrealizables.

Por todo lo expuesto, por la cantidad de recursos que estamos metiendo para las personas mayores, por la planificación que existe y, sobre todo, por las encuestas de satisfacción, lo vamos a rechazar.

Proponemos a la Consejería de Sanidad continuar con las líneas establecidas, pues, de aplicarse su propuesta, supondría duplicar los recursos sanitarios; lo que, sin duda, conduciría a la quiebra del sistema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Muchas gracias. Para un turno ahora

que cierre el debate, y fijación del texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo sí tengo que recordarle que las competencias en materia sanitaria son suyas, y recordarles a su vez que, por la información que tenemos, la propuesta del Partido Popular ha sido, ayer mismo, distribuir estos fondos adicionales que generosamente va a aportar el Gobierno sin tener competencias en la materia incidían en el incremento de población, no en el envejecimiento ni la dispersión. Recordamos una vez más que estamos aprobando su modelo, el modelo del Partido Popular, el modelo que, con la aquiescencia de todas las Comunidades Autónomas, aprobó el Gobierno del señor Aznar, ese opositor ahora responsable que anda por el mundo haciendo apocalipsis.

O sea, que no den ustedes lecciones, porque ustedes no son hermanitas de la caridad cuando están en la oposición. Esta sí que es una oposición responsable, que antes decíamos que la financiación era insuficiente, y con un gobierno del partido socialista lo hemos seguido diciendo. La diferencia es que este Gobierno escucha y el anterior no; a este se le pueden decir las cosas y al anterior no; eso es así, eso es así, los ciudadanos lo saben, los ciudadanos lo saben muy bien. [*Aplausos*].

Pero, Señoría, si usted me dice que la atención a los castellanos y leoneses, y a los ancianos es una prioridad del señor Herrera, yo me lo creo, ¿cómo no? ¡Claro que será una prioridad! Pero, entonces, den ustedes, y por una vez escuchen. Si yo no digo que la Junta de Castilla y León sea inoperante, digo que tiene poca facilidad para escuchar, o que... o que tiene dificultades de oído, no lo sé, porque los ancianos ahora mismo, Señoría, con este sistema, están discriminados.

Yo no estoy planteando una sanidad paralela, como usted dice, estoy planteando adaptar la sanidad de Castilla y León, los servicios sanitarios que tenemos a aquellos ciudadanos que más los utilizan. No es razonable que un sistema tenga adaptados sus servicios para los que menos lo frecuentan; sin embargo, para aquellos que permanentemente van al hospital, pues resulta que el sistema no está adaptado para ellos.

Tiene usted razón, Señoría: solo nos supera Valencia en el déficit de camas para personas mayores, porque Valencia está en un 93%; pero Castilla y León, la Comunidad más envejecida, tiene un déficit de camas geriátricas de un 90%, mientras Castilla-La Mancha tiene un 30, o Madrid y Aragón tienen un 50%.

Ustedes se empeñan, Señoría... ya sé yo que hacen muchas estrategias, muchos planes regionales, que no

llevan a cabo, y que, habitualmente, esos sí que están en la entelequia, porque no suelen solucionar los problemas que tienen los ciudadanos. Insisten en los equipos de valoración de los cuidados geriátricos. Ahora le voy a pasar, Señoría, los informes de los geriátricas... de los geriatras, de la SEMEG (de la Sociedad Española de Medicina Geriátrica), los que se han formado vía MIR...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que supongo que a usted le merecen su docencia y su formación toda la credibilidad, porque se forman para atender al anciano teniendo en cuenta todas sus características y su entorno, es muy específico; usted no pondrá en duda las especialidades, y esta especialidad, hospitales pioneros como la Cruz Roja de Madrid, que vienen trabajando así desde el setenta y ocho, puede costar dinero implantarlo, pero yo le he dado datos, Señoría, que usted no ha querido oír, que a la larga lo más caro es no tener estos servicios. Usted estará de acuerdo en que bajar la estancia media global de los hospitales y el gasto farmacéutico es fundamental en nuestro sistema, y esto se conseguiría así; no con los equipos de valoración de cuidados geriátricos, que valoran, pero no resuelven, que no están solucionando nada, que no tienen recursos y que están frustrando a los ancianos y a los profesionales. Señoría, usted sabe que no están funcionando, porque la atención geriátrica, para ser correcta, tiene que ser integral, integrada, progresiva, continuada y coordinada, y los equipos de valoración de cuidados geriátricos no tienen capacidad para hacer todo eso, no ven al enfermo desde el ingreso, tardan mucho en verle, no le pueden facilitar la continuidad y la coordinación en los cuidados, Señorías.

Y yo les pregunto: ¿qué valor dan ustedes a los ancianos? ¿Por qué la Comunidad más envejecida no tiene geriatras? Nadie discute que a los niños tengan que verles los pediatras, nadie discute que una fractura de cadera tenga que verla un traumatólogo. ¿Por qué estamos discriminando a los ancianos, Señoría, que son el 23% de la población de esta Comunidad? Tienen derecho, son personas con todos los derechos, son ciudadanos de primera; ustedes parece que solo les importan cuando votan, pero los ancianos tienen derecho a que se les dé la atención que merecen.

Nadie quiere envejecer, pero día a día envejecemos, ustedes también; y tienen que tener en cuenta que es injusto que a los ancianos no se les dé... no se le esté dando la atención que ellos merecen y necesitan.

Señoría, está demostrado desde hace muchos años... y ustedes, además, son muy amantes de Estados Unidos y de... y de Inglaterra; ustedes saben que ellos son pioneros en los servicios de geriatría.

Por una vez, escuchen, voten esta moción a favor, demuestren a los ciudadanos que no hacen oídos sordos a todo lo que dice la oposición, que esto no lo dice la oposición; los ancianos piden que les traten los geriatras; los geriatras están ahí formados e infrautilizados. Pongan en marcha algún servicio más de geriatría, no solo la sección de Segovia, y ustedes mismos se sorprenderán de la respuesta que tienen los ancianos cuando de verdad se les trata de una forma integral, digna y de calidad.

Espero que hoy, que yo he empezado el día con generosidad, espero de ustedes las... la misma; rectifiquen y voten a favor esta moción. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la moción. (Por favor, cierren las puertas). Señorías, silencio.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la presente moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: **Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta en materia de infraestructuras logísticas del transporte, consecuencia de la interpelación que en dicho momento o en su día presentó dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Moción, por el Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Señorías, las Cortes de Castilla y León, órgano de los que los aquí presentes formamos parte, son plenamente competentes en el impulso de las acciones precisas para la mejora de la política regional en todos sus ámbitos.

Pues bien, como tuvimos oportunidad de analizar el pasado mes de junio en sesión plenaria, gracias a la interpelación del Grupo Socialista mantenida por este Parlamentario con el Consejero don Antonio Silván, los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara hemos de ser conscientes del peso y del carácter estratégico que la

logística ha ido adquiriendo en la economía de nuestro tiempo.

Señorías, nos encontramos inmersos en un proceso de globalización, con una economía en la que el crecimiento y la competitividad de las empresas de nuestra Comunidad dependen de forma cada vez más decisiva de su correcta internacionalización, y tengan en cuenta que la capacidad de desarrollar una coherente política en Castilla y León en materia logística de transportes resulta fundamental para esta tarea de auxilio a la labor de expansión, vertebración e internacionalización de las empresas en nuestra Comunidad.

Insisto, la capacidad de desarrollar una coherente política logística en Castilla y León resulta fundamental para esta tarea. (Presidente, le pediría silencio, si es posible, si quiere atender la Cámara, y, si no, yo continúo sin ningún problema).

Precisamente por ello –decía– hemos de ser capaces de generar como Comunidad Autónoma ventajas competitivas para nuestras empresas, ventajas –decíamos– basadas en la mejora y la modernización de la eficiencia de las cadenas de suministro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: No sé si es mucho pedir, pero insisto en que esto es fundamental para el sector empresarial de la Comunidad, Señorías. Ventajas –decíamos– basadas en la mejora y la modernización de la eficiencia de las cadenas de suministro, donde la reducción de sus costes cobran una importancia vital.

Señorías, todos los presentes conocen –o deberían conocer– que la especialización por sectores dentro de la logística trae consigo una reducción de los costes y un incremento directo de la rentabilidad de las empresas que actúan en dicho sector; directo, Señorías.

Precisamente por ello, el sector logístico en Castilla y León lleva tiempo demandando una actuación que vertebre la política logística regional y favorezca su labor empresarial, reclamando un más que necesario plan estratégico de plataformas logísticas, puertos secos y centros de transporte en Castilla y León.

Lo que parece innegable, Señorías, es que a través de la logística podemos contribuir a incrementar la productividad del sector productivo de Castilla y León mediante esta reducción anunciada de costes, a los que ha de contribuir, a su vez, las plataformas logísticas de transporte.

Señorías, sepan ustedes que Castilla y León tiene la obligación y la responsabilidad de emplear el desarrollo

de estas plataformas para fortalecer la competitividad del sector del transporte de mercancías con miras a afrontar una conveniente reducción de costes e impulsar la modernización tecnológica necesaria en los procesos empresariales.

Del mismo modo, nuestra Comunidad tiene pendiente el reto de impulsar infraestructuras para el transporte intermodal que constituyan factores competitivos, siempre desde criterios de racionalidad económica.

Por todas estas razones expuestas, y motivados ante la necesidad de acelerar estos procesos de desarrollo logístico y de impulso de infraestructuras, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción en esta Cámara, derivada –como decía– de la interpelación mantenida el pasado seis de junio.

La moción diría, o dice, como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, poner en marcha en el presente ejercicio dos mil cinco el necesario y comprometido Plan Estratégico de Plataformas Logísticas, Puertos Secos y Centros de Transporte en Castilla y León, garantizando una dotación presupuestaria suficiente que asegure su correcto desarrollo".

Por otra parte, "estudiar la regulación, a través de una ley autonómica, de las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, valorando el impacto circulatorio de los fines de semana".

Por otra parte, "impulsar desde el Ejecutivo Autonómico una conciencia logística a la hora de planificar actuaciones que puedan tener repercusión en los costes logísticos de producción. Acciones que deben de estar coordinadas entre las Consejerías de Fomento y de Economía". Lamento que en el debate de esta moción no estén presentes, pero confío en que se trasladen las deliberaciones de la misma.

En cuarto punto, "delimitar dos grandes zonas de referencia logística en nuestra Comunidad, que sean la referencia y el motor del sector en la misma, completándose y complementándose con el resto de pequeñas infraestructuras más locales, de manera que, en su conjunto, garanticen un correcto equilibrio territorial en la Comunidad. Estas zonas de influencia –se señala en la moción– se trataría de dos grandes áreas de entre quinientas y mil hectáreas ubicadas, preferentemente, una en el triángulo entre Valladolid, Burgos y Palencia, que aproveche lo que se denomina como eje transeuropeo y, otra, en el eje León-Bierzo, en el entorno de la denominada Ruta de la Plata, en conexión con Zamora, Benavente y Salamanca".

Y, por último, "potenciar la intermodalidad mediante la creación de oficinas de intermodalidad en Castilla y

León, que aporten asesoramiento logístico a nuestras empresas e impulsen el uso de las denominadas autopistas del mar".

Señorías -concluyo-, confío en que, por el bien del sector logístico y por el de las empresas transportistas de Castilla y León, seamos capaces de alcanzar un acuerdo; un acuerdo parlamentario que permita abandonar el retraso logístico de nuestra Comunidad y dotar de contenido a esa Dirección General de Transportes que se creó hace algo más de dos años con la sana intención, manifestada en su momento por el señor Silván, de que el Ejecutivo actuara en el sector logístico de transportes y abandonara -puntualizo yo- ese retraso logístico en el que estábamos anclados tras demasiados años, Señorías -a mi juicio-, de Gobiernos Populares en la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hoy ha reproducido el Portavoz del Grupo Socialista prácticamente la argumentación que ya puso... ya puso de manifiesto en esta Cámara en el pasado mes de junio con motivo de la interpelación -y bien, es lógico que así sea-, y la concreta hoy con una moción que basa fundamentalmente en cinco... que basa en cinco puntos.

Esta moción tenemos que decir que es tan coincidente con la política del Gobierno Regional en materia de transportes, en materia de logística, que no vamos a tener... no vemos ningún problema en apoyarla. Yo creo que más bien, una vez que el Grupo Socialista ha tenido información sobre el modelo territorial de plataformas logísticas, el CYLOG (Castilla y León Logística), ha tratado de anticiparse, de subirse al carro, y ha plasmado el contenido, o una parte del contenido del modelo territorial, en esta moción. No hay ni una sola aportación de cosecha propia que nosotros hayamos visto en esta moción respecto al modelo territorial; y para demostrarlo, si comparamos los cinco puntos de la moción, lo podemos comprobar.

Mire, el primer punto habla de poner en marcha en el presente año un plan estratégico de plataformas logísticas, y que tenga una dotación presupuestaria suficiente en el año dos mil seis. Pues bien, el modelo territorial de plataformas logísticas recibido en diciembre de dos mil cuatro se ha remitido a cien organismos para su análisis y debate y se ha procedido a incorporar la mayoría de sus observaciones; y en próximas fechas ese modelo territorial se va a presentar de forma pública

y oficial, el modelo CYLOG (Castilla y León Logística); y, efectivamente, va a tener la debida consignación presupuestaria en el presupuesto del año dos mil seis.

En el segundo punto de la moción hace usted referencia a la regulación, a través de una ley autonómica, de las áreas de transporte de mercancías. Mire, el marco normativo ya está previsto en la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, donde la Disposición Adicional Cuarta prevé el desarrollo reglamentario de plataformas logísticas, y próximamente también -quizá en este año-, está ahora mismo en redacción el decreto... en preparación el decreto que va a regular el Reglamento de Plataformas Logísticas en Castilla y León.

Tercer punto de su moción: impulsar conciencia logística y coordinación entre Consejerías. Mire, el mes de junio se organiza por la Consejería de... de Economía una... un foro sobre... de suelo, el foro del suelo, en donde una... una de las mesas específicas fue *El suelo logístico en Castilla y León* y fue presidida por el Director General de Transportes. Yo no sé a qué se puede usted referir "coordinación", pero este es un ejemplo puntual -y creo que muy contundente- de la coordinación que existe entre las Consejerías.

Por... cuarto punto, usted se refiere a delimitar dos grandes zonas de referencia logística en Castilla y León, ¿eh?, que tengan una superficie determinada y que estén en un punto en dos... en dos áreas determinadas. Uno se ha referido usted al eje transeuropeo, y otro el ruta de la Plata. Pues bien, el modelo CYLOG prevé el desarrollo, no de dos, sino de tres grandes zonas logísticas: la zona Burgos-Miranda de Ebro, la zona Valladolid-Palencia -ambas, por lo tanto, en ese eje al que usted se refería- y la zona de León-Bierzo-Salamanca-Zamora, es decir, Ruta de la Plata. Y, además, prevé quince enclaves básicos en materia logística, quince, que funcionarán coordinados y complementando a estas tres grandes zonas.

Y, por último, usted habla de potenciar la intermodalidad y creación de oficinas de intermodalidad y... y la potenciación de las autopistas del mar. Bien, eso, como ya se puso de manifiesto en la interpelación del Consejero y en los turnos que a él le correspondieron, pues efectivamente, las autopistas del mar, se viene trabajando ya desde hace tiempo, están firmados convenios de colaboración con Aveiro, Leixões, Gijón, y próximamente se van a tener... a firmar con Figueira da Fôz y Santander. Se está trabajando en el Eje Atlántico con Algeciras, y... y también con algún puerto del Mediterráneo. Y por lo... y también la... la intermodalidad y la posibilidad de... de que las oficinas de intermodalidad funcionen es algo que el modelo CYLOG también... también contiene.

Por lo tanto, miren, como ven, ni un solo punto de discordancia, ni un solo punto de discordancia. Cuando se... se debate esta interpelación en el Pleno del mes de junio, evidentemente, estaba todo muy, muy avanzado; no es... no es cuestión de que en el mes de agosto, y debido a esa interpelación, se haya puesto en marcha. Y no hay... el momento era el oportuno, también, para haber hecho alguna aportación adicional, alguna novedad, porque probablemente la habríamos recogido con mucho gusto, la habríamos recogido con mucho gusto. Pero no hay nada más, tampoco... hay menos que lo recogido, como le he dicho y he puesto de manifiesto, en el modelo territorial de plataformas logísticas.

Y, por eso, para el Grupo Popular sería absurdo y una contradicción por nuestros propios actos no apoyar esta moción que ustedes presentan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera. Para un último turno que fija el texto definitivo por parte del Grupo Proponente y cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, Presidente. Bueno, y una de dos: o soy adivino o me filtran las cosas alguien de la Junta de Castilla y León, porque, si tan coincidentes somos, desconozco por qué no está puesto en marcha todo aquello que aquí se ha anunciado. Entre otras cosas porque, mire, en logística, guste o no guste, son habas contadas, son habas contadas y la capacidad de desarrollo logístico del sector está más que diseñado. Lo que no está -insisto-, y esta moción así lo recoge, es ejecutado. Si lo que se pide es que se cumpla, lo que se pide es que se desarrolle. De ahí que agradezco... de ahí que agradezco -y no puedo ocultar mi satisfacción- la voluntad manifestada de votar a favor de la moción. Si lo que se pide es que se desarrolle, si esta moción contempla plazos; o a lo mejor usted no lo ha leído correctamente o no se ha dado cuenta. Insisto, habas contadas, es decir, necesidad de avanzar en el desarrollo del sector logístico.

Y, hombre, pues gracias por manifestar su voluntad de apoyar la iniciativa, pero le repito lo mismo: lo que denota es que no había voluntad política de desarrollarlo y sí de diseñar planes nunca ejecutados.

Es es lo que suele ocurrir en esta Cámara, y es que, si ustedes van a votar a favor, dicen que ya lo tenían pensado hacer. Mire, no voy a poner ni buscar quién tiene que ponerse medallas, lo importante es que la Cámara sirva para algo y que el Ejecutivo Autonómico tome nota de que algo en lo que son coincidentes los dos Grupos mayoritarios de la Cámara, pues, no está siendo desarrollado por el Ejecutivo Regional. Si con

eso nos podemos dar todos por satisfechos, pues bienvenida sea el acuerdo, Señorías.

Miren, antes indicaba, al concluir mi... mi intervención, desde el Ejecutivo Autonómico, al comienzo de esta Legislatura, se creó la Dirección General de Transportes -lo indicaba-, con la sana intención -insisto y repito para que quede constancia- de que Castilla y León abandonara ese retraso logístico en el que estábamos anclados.

Mire, incluso el pasado catorce de julio de dos mil cuatro, hace catorce meses, apareció publicado en el BOCyL una Resolución de fecha cinco de julio por la que se anunciaba una licitación para la redacción de un plan estratégico como el que se propone en esta moción, y se exige cumplimiento y ejecución en plazo. Era un plan estratégico de plataformas logísticas, puertos secos y centros de transporte a desarrollar en el periodo -he aquí la cuestión- dos mil cuatro-dos mil ocho. Estamos acabando dos mil cinco y no ha sido aprobado, ni aplicado ni desarrollado este plan.

Mire, recogía un plazo de cuatro meses para desarrollar y diseñar el plan en cuestión. Ha pasado mucho tiempo, creo que han pasado catorce meses desde la fecha en la que tenía que haberse puesto en marcha, y, mire, con todos los respetos, seguimos todavía debatiéndolo.

Miren, ustedes lo saben muy bien, el papel soporta todo, y el BOCyL, en ocasiones, ni le cuento, soporta muchísimo más. Pero una cosa es voluntad política y otra la realidad, y si esta moción puede hacer posible que una voluntad política se convierta y se torne en realidad, bienvenida sea, Señoría.

Nos encontramos -insisto- en septiembre del dos mil cinco, catorce meses después de anunciar la licitación de la redacción de ese plan, veintiocho meses después de que ustedes ganaran las elecciones autonómicas... por cierto, elecciones en las que aparecía el mismo plan incluido en su programa electoral. Es decir, hay un retraso real entre la ejecución... es decir, entre la manifestación de voluntades y el desarrollo ejecutivo de las mismas. Y esa es la intención de esta moción: que se ponga en marcha algo que para el sector es fundamental. Porque no es lógico, Señoría, y compartirá conmigo, que este plan, que es de consenso entre ambos Grupos, que está, en teoría, ya perfilado y, en teoría, con voluntad de desarrollo, siga a fecha de hoy durmiendo el sueño de los justos. Y creo que en eso podemos ser coincidentes.

Miren, Señorías, confío en que el trabajo parlamentario tenga su sentido y dé su fruto, y que esta moción sirva para la reactivación de este compromiso y la tan

necesaria intervención de la Junta de Castilla y León en la política logística de transportes de nuestra Comunidad. Esa es la intención de la moción, Señoría; no buscar quién se pone medallas a la hora de aplicar una u otra medida.

Parece que han tardado en darse cuenta de esta necesidad, Señorías, y ahora estamos situados por detrás de otras muchas Comunidades Autónomas, que ya han diseñado y planificado correctamente sus plataformas logísticas de transporte, como Andalucía, Aragón, Cataluña, *Euskadi*, entre otras; algunas no solo con planes, sino con leyes de logística, como puede ser el caso de Aragón con la famosa Plaza.

Hoy, más de dos años después, insisto, tras veintisiete meses desde la victoria electoral, seguimos así. Confío en que esta moción reactive una voluntad coincidente de ambos Grupos para poner en marcha algo que es fundamental para el sector del transporte de la Comunidad. Y bienvenido sea el acuerdo; confío en que no sea solo un gesto, porque tenemos experiencias -y este Parlamentario las tiene- de acuerdos adoptados en sede parlamentaria que luego no tienen un desarrollo o una ejecución en el Ejecutivo Autonómico. Confío en que sea de verdad, y que el Ejecutivo Autonómico, a partir de hoy, sea consciente de la necesidad, de la importancia del sector logístico en Castilla y León para nuestra economía, y que no se quede en... pues eso, en saco roto esta moción que hoy aprobamos, como otra en turismo que aprobamos hace seis meses y que, lamentablemente, no se ha desarrollado. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Bosch. Vamos a proceder a la votación. ¿Entiendo que se aprueba la Moción por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Gracias. Queda aprobada.

El punto sexto del Orden del Día ha sido retirado por escrito ante esta Mesa, por lo que procede dar lectura, señor Secretario, al siguiente punto del Orden del Día, séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que este transfiera al Gobierno de la Comunidad Autónoma las cuestiones económicas destinadas por estos a la atención de las prestaciones en materia de vivienda, sanidad y educación, y, en general, los servicios sociales necesarios para la adecuada integración de los inmigrantes"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, por favor, abandonen -si así lo desean- los escaños en silencio. Para la presentación de la PNL por parte del Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar con generosidad, como se ha expresado aquí por otro Parlamentario socialista, y con una generosidad bastante más grande, en el sentido de plantear una proposición no de ley para que se debata, y que supongo que creará... que será objeto de poco debate, puesto que intuyo o supongo que, por parte del Grupo Socialista, se va a aprobar la misma.

Se trata de explicar... de explicar la proposición no de ley y de poner de manifiesto de que de lo que se trata no es otra cosa de que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación para que transfiera a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas... a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas los dineros, en definitiva, las cuantías económicas, que se gastan o que tienen que extraer como consecuencia de la integración de los inmigrantes.

Algunos de ustedes son o han sido Alcaldes o Concejales de diferentes Ayuntamientos, han tenido responsabilidades en la Junta, etcétera, y, por lo tanto, saben perfectamente a lo que me estoy refiriendo. Entenderán, sin duda alguna, la necesidad de esta proposición no de ley, no en vano la emigración no deja de ser un problema que ha bajado del octavo punto... del octavo punto de preocupación en los españoles al segundo punto de preocupación, o tercero, en función de la Comunidad Autónoma.

No se trata, por tanto, solamente de analizar una relación laboral que puede existir en un inmigrante que llega a nuestro país, simplemente en una relación laboral que puede ser difícil como consecuencia de la cultura diferente, o como consecuencia de las dificultades de entendimiento del idioma, sino que realmente los inmigrantes llegan a nuestro país en precario. No cabe duda que, por muy bien que quieran entrar en nuestro país, tienen una necesidad de una vivienda digna; qué duda cabe que quieren que sus hijos vayan a nuestras escuelas, vayan a las escuelas, se formen en este país, o que sean atendidos por el sistema público de salud cuando tengan un problema de salud.

Esa es realmente la integración de los inmigrantes en nuestro sistema social. Eso genera grandes esfuerzos económicos y cuantiosos recursos por parte de los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, que tenemos -como no puede ser de otra manera, y en eso

estamos transferidas las competencias en materia de lo que les he hablado, fundamentalmente, aunque haya también otros servicios que haya que prestar.

Por lo tanto, Sus Señorías conocen perfectamente las existencias y las prestaciones sociales que tienen que prestar las Comunidades Autónomas (en este caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León) y los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos van asumiendo de una manera grande y, desde luego, gravosa multitud de competencias impropias, que no les son las correctas, como consecuencia del principio de subsidiariedad; por lo tanto, están haciendo o están dotando de servicios que no le corresponden, y generan un gran gasto para ellos.

Pero es precisamente el Gobierno de la Nación –y aquí es la clave del asunto– el que toma decisiones respecto a la emigración, y en estas decisiones, algunas desafortunadas, como puede ser el proceso de regularización que hemos vivido hace unos meses... Pues bien, esas... esas decisiones que toma, sin duda alguna, repercuten en esos servicios que deben de asumir los Ayuntamientos, y es motivo por el cual pretendemos, a través de esta proposición no de ley, que sea precisamente el Gobierno, quien tiene la competencia y quien dice lo que se tiene que hacer, o, en definitiva, quien crea esas necesidades, que transfiera a los... a los Gobiernos Autónomos o a los Ayuntamientos las cuantías que sean necesarias para llevar a cabo esa prestación con dignidad.

Por lo tanto, los recursos de los Ayuntamientos –como ustedes conocen, y por eso decía que muchos de ustedes han tenido responsabilidad de gobierno municipal– son limitados, y, sin duda alguna, para... para adecuar bien estos recursos habrá que detraer de otros recursos o de otras prestaciones, o de los recursos derivados para otras prestaciones, tanto por las Comunidades Autónomas, por los Ayuntamientos. Y eso puede provocar –y estoy diciendo algo que está en la calle, no es algo... no son palabras malsonantes, sino que es la realidad–, eso puede provocar un malestar en la sociedad: detraer recursos para unos... para unos servicios que ya, como ciudadanos, demandamos, puede crear que, precisamente, para no tener recursos para todos, haya un malestar en la sociedad. Esto es así, y eso puede alterar una paz social y degenerar, desde luego, en actitudes de rechazo al emigrante, y en actitudes, incluso, por desgracia –y tenemos ejemplos de ellos–, en actitudes xenófobas.

Por lo tanto, no se trata de acoger a los emigrantes: es una cuestión que ya tenemos asumida todos los ciudadanos de este país. Sabemos que hay que... que incluso hemos sufrido la emigración en nuestras carnes

hace años, y, entonces, yo creo que, precisamente, es una sociedad abierta la que realmente asume el problema de los emigrantes, y los acoge con calor y, desde luego, con ganas de integrarlos en nuestra sociedad.

Pero no es un problema solamente de acogida al que me estoy refiriendo –que, insisto, entiendo que ya lo tenemos superado–, sino que se trata, precisamente, de responder a sus necesidades. Ya sabemos que el Gobierno de la... de la Nación ha previsto... ha previsto ya una dotación presupuestaria, sin duda alguna insuficiente, sin criterios. Pero nosotros planteamos, sin perjuicio de que luego lo podamos matizar, matizamos..., creemos y lo que a través de esta proposición no de ley establecemos es precisamente, precisamente, que se devuelvan o que se transfieran a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos aquel dinero que se gaste, con exactitud, y fijando unos criterios; no como en otras reuniones, por ejemplo la de ayer, en la que efectivamente no se fijan criterios para la transferencia, aunque, evidentemente, quién no está de acuerdo en que se le transfiera dinero.

Nada más y muchas gracias... Aunque espero, francamente, que esta proposición no de ley sea objeto de poco debate, sino de aportaciones, y creo, desde luego, y si... no lo pongo en duda de que se va a aprobar por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Jiménez. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Buenos días, Señorías. En fin, se equivoca usted, señor Jiménez, no vamos a aprobar esta proposición no de ley; y no haga usted esos aspavientos, porque vamos a pedir, además, que la retiren. Y si no la retiran, vamos a votar en contra, por ser una proposición no de ley oportunista, sin sentido en el día de hoy, y que forma parte de ese furor reivindicativo y de hostigamiento que vienen ejerciendo desde el... ustedes aquí al Gobierno de España y de intentar trasladar a este Gobierno de España las responsabilidades que son propias suyas, ¿eh?, después de la vergüenza que representó la extrema sujeción de los intereses de esta Comunidad a los intereses del Partido Popular del Gobierno de Aznar.

Exigen al Gobierno Central que pague los costes de los servicios del incremento de población que origina la inmigración. Los servicios de vivienda, educación, sanidad están transferidos a las Comunidades Autónomas y forman parte de las obligaciones competenciales de la Junta de Castilla y León, tanto si afectan a la población autóctona –digamos– como a la procedente de

la inmigración. ¿Por qué siguen insistiendo continuamente en querer responsabilizar al Gobierno del Estado de las asignaciones presupuestarias que son de competencia del Gobierno Regional, sobre todo cuando fueron militantes activos en defensa de las políticas del PP, que no contemplaban, ni por asomo, lo que ahora ustedes reivindican?

Su argumento actual es que la emigración asfixia económicamente a Ayuntamientos y Comunidades. ¡Qué curioso!, hace usted una diatriba sobre los problemas en los Ayuntamientos y, sin embargo, lo que usted pide en la proposición no de ley es que el Estado transfiera la totalidad de los recursos que tengan ellos para estos menesteres a la Comunidad, no a los Ayuntamientos; ustedes lo piden a la Comunidad, no a los Ayuntamientos, ¡qué curioso! Ya quisieran los Ayuntamientos tener el trato que ustedes tienen de la... del Estado en estos momentos sobre estas materias.

Bien, lo de la asfixia económica lo pueden decir relativamente, seguramente, algunos Ayuntamientos que sí que tienen problemas y, quizás, algunas Comunidades Autónomas con ritmos de crecimiento de la población importantes. Pero, bien, hablar aquí, en nuestra Comunidad, del sobre coste excesivo que puede suponer este problema... Hay que tener en cuenta, primero, que la afluencia... la regularización de inmigrantes origina una mayor riqueza a la Comunidad, y, por lo tanto, mayores ingresos también a la propia Comunidad. Por lo tanto, una parte, en todo caso, se financiaría con los ingresos que ellos mismos provocan.

En segundo lugar, en Castilla y León aumenta la población, pero a unos ritmos muy inferiores a las del conjunto del Estado. Apenas aumenta la población aquí, incluida la inmigración, en un 0,3% anual en los últimos años, mientras que en España está aumentando seis veces más.

Ustedes pusieron una cautela en el sistema de financiación autonómica, donde decían que el sistema era suficiente, en los temas de educación y de sanidad era el suficiente a no ser que superara... el crecimiento de la población de una Comunidad superara en tres puntos la media del Estado. Es decir, nosotros crecemos al 0,3% en nuestra población, y para conseguir -según ustedes- que se financie el incremento de población, sea... venga de donde venga, habría que incrementar la población al menos en un 5%. Comprenderá que están muy alejados de este porcentaje.

Disminuye la población escolar y también el número de profesores de Enseñanza Primaria; además, acaban de ponerle encima de la mesa un montón de millones... de millones de euros para los próximos años para la

financiación de la sanidad (que digo yo que servirá, también, para cubrir los problemas sanitarios de esta población que... que se nos viene encima).

Se está empezando a discutir la Ley de Educación con dinero del Estado, que también va a poner más dinero para esta finalidad.

Por lo tanto, en este contexto en el que estamos, parece inoportuno que reivindiquen fondos específicos del Estado para financiar competencias que son propias suyas, y cuando aquí no ponen casi nada o incumplen su propio plan sobre la inmigración y los acuerdos que tienen al respecto con los sindicatos. No fueron exigentes durante ocho años con el Gobierno del Partido Popular, e incluso manifestaron la suficiencia del sistema de financiación autonómica que cubre estos servicios, al que calificaron como definitivo con vocación de larga... de una larga vida.

El Presidente Herrera se permite decir ayer en el Pleno, con total desfachatez, que el modelo de financiación del Partido Popular lo defendimos todos, incluidos nosotros -dice... decía-, con satisfacción, y quiere convertirse en adalid del aumento de la financiación sanitaria. Bien, parece que el Presidente nunca ha estado en este hemicycle, en donde hemos presentado sucesivas interpelaciones, proposiciones no de ley y muchos debates sobre este tipo de problemas. Nosotros denunciábamos sistemáticamente la insuficiencia del sistema de financiación, y del sistema sanitario en especial, y ustedes defendían y lo rechazaban porque lo consideraban más que suficiente.

Además, la modificación del sistema de financiación y la mejora específica del sistema de financiación de la sanidad lo contempla, porque no estábamos de acuerdo, nuestro programa electoral, la del Partido Socialista a nivel nacional y a nivel de aquí; ustedes no lo contemplaban ni siquiera en su programa electoral porque lo consideraban suficiente. Por lo tanto, no hablen de compromiso suyo.

Y, finalmente, les quiero decir que el Gobierno ha impulsado por primera vez, por primera vez, en unos presupuestos desde hace... desde que la inmigración... inmigración está suponiendo un crecimiento importante en España, un presupuesto para la integración de inmigrantes y refuerzo educativo de 120 millones de euros. El Gobierno este año ha aprobado 120 millones de euros para transferir a Ayuntamientos y a las Comunidades al 50% fondos para esta finalidad que usted está pidiendo ahora. Por cierto, ustedes deberían agradecer al Gobierno su implicación en financiar con este fondo especial servicios que debería de prestar la Junta en materias como sanidad, educación, vivienda e integración.

Lo mejor de todo es la nota informativa que acaban ustedes de publicar del último Consejo de Gobierno del día veintiocho de agosto -ustedes piden más dinero para la inmigración al Estado, al Gobierno, cuando es una competencia suya-, pues bien, según... en la nota dice: "El Consejo de Gobierno ha autorizado un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de las personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo. Las actuaciones ascienden en el ejercicio dos mil cinco a 4,1 millones de euros, de los que la Comunidad de Castilla y León aportará 966.000 euros y el Ministerio de Trabajo 3.222.000".

Es decir, una cosa que les corresponde a ustedes, en una cosa en la que el Estado ya... los fondos que tiene ya los ha transferido a las Comunidades Autónomas a través de este fondo de 120 millones de euros, en los cuales pone más que ustedes, no siendo el competente ellos, siendo el competente ustedes, pone más dinero, bastante más dinero que ustedes para este tipo de problemas. En fin, yo creo que lo que deberían de hacer, si tienen vergüenza, es retirarla, porque el Gobierno ya ha cumplido incluso con lo que piden aquí, ya ha cumplido sobradamente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y ustedes, desde luego, después de anunciar un sobreexcelente Plan de Inmigración, apenas ponen una tercera parte de lo que pone el Estado en esta materia. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fernández. Para consumir un turno y cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don Roberto Jiménez tiene la palabra por el Grupo Proponente.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señor Fernández, me deja usted perplejo, perplejo me deja. Estoy convencido que, conociéndole como le conozco, lo que usted ha dicho no se lo cree ni usted, no se lo cree ni usted; es absolutamente erróneo, por decirlo de una manera suave. ¿Cómo puede usted venir aquí a decir que hay un fondo del Gobierno de 120 millones de pesetas... perdón, de euros para solucionar el problema, que el Plan de Inmigración son 120 millones de euros? Naturalmente que sí. ¿Usted sabe cuántos inmigrantes hay en España actualmente? Cuatro millones. Divida usted, a treinta euros por año e inmigrante; diga usted, a ver si esa es la forma de solucionar las cosas.

Usted se tenía que haber leído los papeles del todo y haberse dado cuenta de que, precisamente, el Partido Popular, en otras instancias, lo que proponía era un

incremento a 2.300 millones de euros como cuantía básica para poder solucionar este problema, que usted sabe que lo tenemos, que usted sabe...

Y no me diga... y no me diga que yo defiendo a los Ayuntamientos -que sí los defiendo, naturalmente, no sé usted, pero, desde luego, desde nuestro Grupo defendemos a los Ayuntamientos-, porque del texto de la proposición no de ley se habla de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, con independencia de que en la propuesta de resolución se hayan comido la palabra Ayuntamiento. Pero es igual, es igual, da lo mismo; si usted no quiere defender a los Ayuntamientos, no los defiende. Usted, mañana, en su Grupo Parlamentario, dice a aquellos que tengan responsabilidades de gobierno en los municipios que ustedes, en las Cortes, han desestimado una propuesta del Partido Popular simplemente para que nos den dinero. O sea, que fijese usted que lo único que pedimos desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que nos den el dinero que nos hemos gastado y que no nos corresponde, porque es un dinero que no nos corresponde; las competencias son del Gobierno, y solamente el Gobierno... es más, el Gobierno de la Nación es el que crea el problema; es más, el problema que generó con una regularización mal hecha, una chapuza de regularización, es, precisamente, el que ha regenerado... el que ha generado el que ahora los Municipios y las Comunidades Autónomas, que, efectivamente, tenemos las competencias, las Comunidades Autónomas, que tenemos las competencias -efectivamente-, tengamos que detraer muchísimo más dinero de otros servicios que debemos de prestar al ciudadano.

Mire usted, yo estoy seguro que usted conoce, señor Fernández, yo estoy seguro que usted conoce el Plan de Emigración que plantea la Junta de Castilla y León. Fijese, fijese usted lo que acaba de decir: "La Junta de Castilla y León, en un Plan de Emigración previsto para el año dos mil cinco-dos mil nueve, pretende gastar más de 200 millones de euros", y resulta que ustedes pretenden dar 120 millones al... 120 millones de euros para todas las Comunidades cada año; es decir, que nos tocan a nosotros poco más de 3 millones al año, y nos vamos a gastar más de 200 en cinco o en cuatro años. Diga usted si estamos... si estamos acertados.

Evidentemente... evidentemente, la Junta de Castilla y León tiene una responsabilidad, los Ayuntamientos tienen una responsabilidad frente a los ciudadanos, y tienen que dotar esos servicios, con su apoyo o sin su apoyo. Pero yo le pido, y le exijo casi, que vaya usted precisamente a los Alcaldes, sean del Partido Socialista o del Partido Popular, y les diga que ustedes son los que se niegan a que ese dinero extra, en esas competencias impropias, son ustedes los que se niegan precisamente a detraerlos al Ayuntamiento.

Mire, las cosas son como son. Fíjese, existen municipios, existen municipios donde casi la tercera parte de la población son emigrantes; no me diga usted que con treinta euros al mes por... perdón, al año por emigrante podemos solucionar el problema.

Ustedes lo han hecho mal y lo siguen haciendo mal. Mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: en las elecciones del catorce de marzo el Partido Popular perdió las elecciones, y las ganó el Partido Socialista, naturalmente que sí -así lo decidieron los ciudadanos-; precisamente desde ese momento, nosotros, desde el Partido Popular, tenemos que ser los reivindicativos, y ustedes lo que tienen que hacer es gobernar, y, precisamente, lo que tenemos que hacer es lo que hemos hecho: exigir que gasten dinero en dar servicios a los ciudadanos, y esa es la realidad, les guste a ustedes o no. Ustedes pueden mirar al pasado también, y pueden decir: es que, cuando el Partido Popular estaba, no lo hicieron; pero lo cierto es que es ahora a quien nos corresponde reivindicar a nosotros, y son ustedes los que no están haciendo nada, absolutamente nada.

Yo le pido... le pido, por favor, en beneficio... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... de los inmigrantes de esta Comunidad, le pido que reflexione, que reflexione de una vez por todas en lo que ustedes van a hacer, en lo poco coherente -por decirlo de una manera suave- de lo que ustedes van a realizar, que es votar en contra de esta moción, cuando lo único que defiende es integrar a los emigrantes o a los inmigrantes que están en esta Comunidad en nuestra sociedad, precisamente para que, como me refería antes, no haya problemas de integración, para que no haya problemas de xenofobia, para que no abra problemas de mala integración; y esa responsabilidad va a caer en ustedes, porque lo único que nosotros queremos es instar al Gobierno de la Nación para que transfiera el dinero que ya nos hemos gastado, la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos. Si ni siquiera ustedes están en esa labor, difícilmente luego podrán defender otra postura. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. Señorías, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Cuarenta y dos a favor. Treinta en contra. Ninguna

abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto, octavo punto, del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia en materia de Justicia.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores, el objeto de esta proposición no de ley viene motivada de modo principal por la inminencia en la transferencia de las competencias en materia de Justicia.

Todos estamos oyendo como en estos últimos tiempos desde el Ministerio de Justicia se está instando a agilizar este proceso de transferencias, y, en definitiva, uno de los servicios básicos que más demanda el ciudadano produce una especial preocupación en el seno del Grupo Popular el hecho de conseguir el cumplimiento de lo que ha dicho en distintas ocasiones el Tribunal Superior de Justicia a través de sus informes anuales, el último de seis de abril, en el que hace un recorrido exhaustivo sobre las necesidades materiales, de medios humanos y, por supuesto, de dotación informática al conjunto de los juzgados de nuestra Comunidad Autónoma.

Haciendo un breve análisis de lo que dice dicho informe del Tribunal Superior de Justicia... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden Silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... me gustaría incidir, en primer término, en el lamentable estado, y creo recordar que así literalmente lo dice el Informe del Tribunal Superior cuando se refiere a la sede del Tribunal Superior de Justicia en Burgos. En estos momentos, nada se sabe sobre su futura reforma.

Hay que recordar a todos los asistentes que en distintas ocasiones el mismo Presidente de la Junta de Castilla y León ha ofrecido al Ministerio de Justicia la posibilidad de suscribir un convenio para acometer de manera conjunta la remodelación de ese edificio aportando 1.200.000 euros, y nada se sabe hasta la fecha. Solamente que, según informaciones periodísticas que han

salido a principios del mes de septiembre, y según tenemos conocimiento, ya parece ser que algunos funcionarios del Ministerio de Justicia han girado visita a la sede para ir preparando la posible redacción del proyecto de ejecución para acometer dicha remodelación. Pero a mí sí me gustaría incidir en que esas visitas se hacen de una manera totalmente subrepticia; jamás se comunica a la Gerente de Justicia los nuevos propósitos del Ministerio, y en este caso nos tenemos que enterar siempre por la prensa sobre los pasos que se van dando.

En sentido similar, pues, sucede, por ejemplo, con la posible remodelación o creación de un nuevo edificio de juzgados en Palencia, cuando, de una manera también ocultista, pues, giran visitas funcionarios del Ministerio a Palencia para ver las disponibilidades del edificio del Banco de España para su conversión en futura sede de edificio de Juzgados.

Es decir, hay, de una manera reiterada por parte del Ministerio de Justicia, pues, una táctica ocultista, una táctica que va dirigida de modo principal a no mostrar públicamente cuáles son sus proyectos, cuáles son sus deseos respecto a la mejor administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Entrando ya en aspectos concretos de nuestra proposición no de ley, nosotros entendemos que en ningún caso se pueden aceptar las transferencias en tanto en cuanto se subsanen estas deficiencias, se acometan estas remodelaciones. Y si bien es cierto que últimamente se ha pedido el informe que es preceptivo de acuerdo con la Ley 38/1988, que establece en uno de sus preceptos que, con carácter previo a la creación de nuevos órganos judiciales, es necesario el informe de la Comunidad Autónoma correspondiente, y en función de eso puede, puede... y en estos momentos ignoramos si hay certeza, porque, aparte de la petición del informe protocolario y reglamentario, no conocemos si hay una voluntad expresa del Ministerio de abrir nuevos juzgados en nuestra Comunidad Autónoma. Pueden abrirse en los próximos meses del orden de unos diez u once juzgados nuevos en nuestra Comunidad Autónoma, pero... pero, tal como nosotros señalamos en nuestra proposición no de ley, quedan todavía dieciséis juzgados absolutamente necesarios, que son demandados no solamente por los ciudadanos, sino por todos aquellos colectivos que están más íntimamente relacionados con la Administración de Justicia.

También nos gustaría incidir en la necesidad que en estos momentos requieren una serie de edificios que se encuentran en una situación auténticamente obsoleta y que no han sido objeto de atención por parte del Ministerio de Justicia. Baste decir que, de los 1.148 millones de euros que tiene presupuestados el Ministerio de Justicia, no nos consta de que se acometa ninguna

inversión en esta Comunidad Autónoma a lo largo de este año dos mil cinco; ni un solo euro se está invirtiendo en esta Comunidad Autónoma en nuevas sedes judiciales, en nuevos edificios de Juzgados.

Y no voy a ser exhaustivo, pero sí me gustaría incidir de una manera principal en las necesidades que en estos momentos existen, por ejemplo, aparte del Tribunal Superior de Justicia en Burgos, también, en el caso concreto de Burgos, es imperiosa la necesidad de un nuevo edificio de Juzgados en Aranda de Duero, en Salas de los Infantes, en Briviesca, por ejemplo, también en Lerma. La necesidad que en León es palmaria de agrupar y ampliar el edificio de Juzgados; la necesidad que en Palencia hemos dicho de agrupar todos los edificios de Juzgados en uno solo para acabar con la dispersión; igual que sucede en Segovia; la reforma de la Audiencia Provincial de Salamanca, la reforma del nuevo Juzgado de Vitigudino, por ejemplo también de Peñaranda de Bracamonte, o, por qué no, del nuevo Juzgado de Sepúlveda.

Sin ánimo de ser exhaustivo, solamente señalar que tampoco se habla de la apertura o de la creación de nuevos Partidos Judiciales, como son aquellos demandados de Peñafiel en Valladolid, por ejemplo el de Cebros en Ávila, o estudiar y valorar la posibilidad de crear un nuevo Partido Judicial en El Espinar.

En definitiva, nosotros recabamos el apoyo de esta Cámara para esta proposición no de ley, porque va, fundamentalmente, a la mejora de un servicio básico que demandan todos los ciudadanos como es la Justicia.

Nosotros tenemos la obligación de exigir al Gobierno que, con carácter previo a cualquier proceso de transferencias, asuma todas las deficiencias, se subsanen todas las deficiencias que en estos momentos han sido detectadas por el Tribunal Superior de Justicia y se acometan de una manera cierta y firme. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ahora don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Decía mi compañero de Grupo en el uso de la palabra que la proposición no de ley que presentaban anteriormente era oportunista y de furor reivindicativo. Yo creo que los mismos calificativos caben atribuirle a esta proposición no de ley.

Yo creo que, además, es una proposición cínica y de una hipocresía política de trazo grueso. Cinismo e hipocresía política porque, mientras gobernaba el PP en

España, ustedes no traían a estas Cortes la propuesta de ejecución de todas las peticiones contempladas en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, como condición cerrada para avanzar en la transferencia de medios de la Administración de Justicia. Les daré un ejemplo.

El diez de octubre de dos mil dos, el Presidente Juan Vicente Herrera y el Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, firmaban el inicio formal del proceso de transferencias de la Administración de Justicia. En aquel año, la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León publicada en ese momento -correspondiente, por lo tanto, a dos mil uno-, calificaba la situación de su sede de ruina técnica, y ustedes no pusieron la condición de resolver ni todas las peticiones contempladas en la Memoria ni, especialmente, la rehabilitación de la sede del Alto Tribunal de Castilla y León para abrir ese proceso de transferencias.

Por cierto, respecto a la inminencia, señor Encabo, le diré que en aquel momento el señor Arenas y, posteriormente, la Ministra García Valdecasas se ponían como objetivo para la culminación del proceso de transferencias la finalización de la Legislatura en el ámbito del Estado. Por lo tanto, esa es la inminencia de que hablamos, una inminencia ya caducada.

Cinismo e hipocresía política porque en su programa electoral no contemplaban siquiera las necesidades mínimas de la planta judicial y de la dotación de órganos jurisdiccionales en nuestra Comunidad Autónoma, se limitaban a la propuesta de creación de una gerencia, para no gerenciar nada -que ustedes lo saben que no tiene nada que gerenciar-, y a un plan autonómico de modernización de la Justicia, imposible de ejecutar sin que se hubieran recibido las transferencias.

Cinismo e hipocresía política porque esta proposición no de ley contiene un mandato tajante y, por otro lado, simplista para la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias y para la propia Gerencia de Justicia, que también tendría que desaparecer si cerramos el proceso de estudio y negociación de las transferencias hasta que se cumplan las condiciones que en esta proposición no de ley ustedes plantean.

Pero lo que ocurre en realidad es que a ustedes no les preocupan los efectos prácticos de esta proposición no de ley que traen a esta Cámara, porque solo les preocupan exclusivamente sus efectos mediáticos. Y les daré una prueba: en el Debate del Estado de la Región de dos mil cuatro aprobaron ustedes, en soledad, una resolución en los mismos términos que se plantea en este momento; pues bien, esa resolución ni siquiera se

ha trasladado, por quien sea competente, a la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias. Esta proposición no de ley tiene un destinatario, igual que tenía un destinatario la resolución de aquel debate. No se trasladó, porque ustedes no tienen ningún interés, los responsables de hacer este traslado de su Grupo no tienen ningún interés en ese traslado.

Además de cinismo e hipocresía política, su propuesta yo creo que es cobarde y, además, de trazo grueso. Y le diré por qué. Es cobarde y de trazo grueso; cobarde porque no asume la responsabilidad de valorar y priorizar en consecuencia las peticiones que recoge la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, confundiendo así lo que es la natural y sana aspiración de mejorar de los responsables del servicio público de Justicia con la priorización de necesidades en que consiste el ejercicio de la responsabilidad política, poniendo al mismo nivel, por ejemplo, de necesidad órganos cuyas medias actuales no superan... -medias actuales de casos atendidos o de casos ingresados- no superan los módulos previstos por el Consejo General del Poder Judicial, con otros que sí los sobrepasan -estos estándares de necesidad-, y que además están previstos en la programación del Ministerio para este ejercicio, como son los Juzgados de Primera Instancia número nueve de León y trece de Valladolid, los de Instrucción número seis y número cuatro de Salamanca, los de Primera Instancia e Instrucción número seis de Ponferrada, número dos de Arenas de San Pedro y número cuatro de Soria, o el Juzgado de lo Penal número tres de Burgos, o los de lo Contencioso Administrativo número dos de Salamanca y número cuatro de Burgos.

Al finalizar dos mil cinco, señores del Partido Popular, en año y medio, el Gobierno Socialista habrá creado en Castilla y León un total de dieciocho nuevas unidades judiciales, doce o trece nuevos órganos judiciales y seis plazas de Magistrado en las... el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o en las Audiencias Provinciales.

No es un mal dato en relación con los veintitrés nuevos órganos judiciales que planteaba la memoria del TSJ del pasado año, correspondiente a dos mil tres, o los veintisiete de nuestro programa electoral, o los cero órganos que planteaban ustedes en el programa electoral del Partido Popular. Ustedes, en su ejecución, mientras han estado en el Gobierno de la Nación, no pueden presentar una... un saldo semejante.

Nos vamos a abstener por ejercicio de responsabilidad; la responsabilidad política que exige más seriedad, más honestidad y más coraje político y más coherencia. Aprecian ustedes más el ruido que pueden hacer con esta propuesta que el beneficio para los ciudadanos que puede derivarse de la... de su ejecución.

Nosotros, señores del Partido Popular, queremos las transferencias de Justicia, nosotros queremos unas transferencias de Justicia bien dotadas, no con los déficit de origen con que ustedes aceptaron las transferencias de Sanidad que les emplumó su Gobierno.

Nosotros queremos, además, las transferencias de Justicia pronto, pero por eso creemos que lo que hay que hacer en este momento es trabajar más y, mientras esté abierto el proceso de negociación, preservar el servicio público de la Justicia del debate político, oportunista y demagógico. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Señor Ramos, usted revela en su intervención un desconocimiento enciclopédico sobre la situación de la Justicia en Castilla y León.

Y mire, si quiere que hagamos de historia... yo no iba a hablar de historia, pero si usted quiere que hablemos de historia, hablamos de historia. Es decir, ahora a nosotros nos gusta hablar de futuro, pero no tenemos ninguna vergüenza tampoco en recordar el pasado.

Mire, a lo largo de los últimos años, el Partido Popular, cuando ha gobernado, ha hecho un auténtico esfuerzo en la mejora de la Administración de Justicia en Castilla y León. Y usted, usted lo olvida sistemáticamente. Mire, a lo largo de estos últimos años, pues, el Partido Popular creó diecisiete nuevos juzgados en Castilla y León, diecisiete nuevos juzgados. Y no estamos hablando de ese término que ustedes mediáticamente se han inventado, que nadie sabe qué es, lo de la unidad judicial. Las unidades judiciales, eso nadie sabe qué es. Es decir, ustedes, igual que pueden hablar de... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... igual que ustedes pueden hablar de carretera de altas prestaciones, ahora ustedes se han inventado las unidades judiciales, que ningún profesional del Derecho sabe a qué se está refiriendo. Y las unidades judiciales, pues, igual puede... se pueden referir a un juzgado, con todo lo que ello comporta, que la incorporación de un Magistrado a una Sala. Eso es algo que, desde luego, usted, si habla de hipocresía, eso sí que es un lenguaje hipócrita cuando se quiere transmitir la verdad y la certeza a los ciudadanos.

En estos momentos, si hacemos una recopilación de las inversiones hechas en los últimos años por el Ministerio de Justicia, tiene usted que saber que, por ejemplo, gracias al Ministerio de Justicia se hizo el nuevo edificio de Juzgados de Burgos, con una inversión de 18 millones de euros, el nuevo edificio de Juzgados de Salamanca, por ejemplo, con una inversión de 12 millones de euros, gracias también a la colaboración del Ayuntamiento, y que fue tremendamente criticada aquella iniciativa por el Partido Socialista Obrero Español en Salamanca, 12 millones de euros, o, por ejemplo, también se han concluido importantes... importantes edificios para la Administración de Justicia en el caso concreto de Carrión de los Condes, Cervera de Pisuerga, Arévalo. Pero no voy a entrar en hacer más historia.

Lo único que le vuelvo a decir es que nos sorprende su comportamiento en estos momentos, auténticamente hipócrita, y el suyo sí que es hipócrita, que quiere ocultar la situación de la Administración de Justicia en Castilla y León. En estos momentos, no es que lo digamos nosotros, sino que lo hemos dicho en donde hay que decirlo, en la Comisión de Transferencias, las necesidades... las necesidades que requiere la Administración de Justicia, particularmente en materia de inversiones, y ustedes en estos momentos no dan la cara, no dan la cara ante los ciudadanos de Castilla y León, no se comprometen con los ciudadanos de Castilla y León, porque nosotros aquí no nos estamos inventando nada, estamos lisa y llanamente que... reproduciendo lo que es el diagnóstico del Tribunal Superior de Justicia sobre la situación de la Administración de Justicia en Castilla y León, sobre lo que quieren muchos colectivos, por ejemplo los Juzgados de Violencia de Género; por ejemplo, esos juzgados que ustedes alardearon tanto en el pasado mes de diciembre, cuando se aprobó la Ley, y que en estos momentos ustedes disculpan siempre que pueden al Ministerio de Justicia sobre la creación de estos nuevos juzgados.

Mire, en estos instantes, en estos instantes, todos los relacionados con la Administración de Justicia son conscientes de la necesidad de las inversiones a las que hemos referido en nuestra proposición no de ley, que es necesario apostar por una Justicia mucho más rápida y eficaz, y para eso se requieren nuevos juzgados, que nosotros ciframos en esos veintisiete; que no son suficiente, que no son suficientes esos diez u once juzgados a los que usted se refiere. Porque, una vez más, el criterio del Partido Socialista es no atender las peticiones que se hacen desde esta Comunidad Autónoma, que en el caso concreto de la Gerencia de Justicia se tienen que enterar sistemáticamente por la prensa de las visitas de los funcionarios del Ministerio de Justicia cuando vienen a Castilla y León para ponderar... para ponderar la posible remodelación, por ejemplo, de la sede del

Tribunal Superior de Justicia en Burgos, se tienen que enterar por la prensa. Jamás se está intentando dialogar sobre la solución para los problemas de espacio que existen en Palencia, que existen en Segovia, que existen en León. Jamás se intenta dialogar con la responsable de la Gerencia de Justicia... Y ustedes, al mismo tiempo, quieren cargar el mochuelo a la Gerencia de Justicia para que asuma con carácter inmediato las transferencias. Y, al mismo tiempo, ustedes no quieren ni que se invierta, ni que se abran nuevos... ni que se abran nuevos juzgados, ni que tampoco haya una creación de aquellos órganos jurisdiccionales que son realmente demandados por los ciudadanos.

Mire, dice... dice el adagio que la verdad es hija del tiempo y no de la autoridad. Y ustedes se creen que, por tener la autoridad de Madrid, van a imponer a Castilla y León los dictados de Ferraz, y no los vamos a aceptar... [murmillos] ... y nosotros... [murmillos] ... nosotros no vamos a aceptar... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... de ninguna manera, no vamos a aceptar de ninguna manera... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... unas transferencias que estén hipotecadas. Jamás vamos a aceptar una Administración de Justicia en los términos en que se encuentra. Jamás vamos a aceptar que no se acometan las remodelaciones que requieren los juzgados y las audiencias de Castilla y León. Jamás vamos a aceptar que nos vuelvan a engañar, como pretenden o han pretendido en algunas otras ocasiones.

En definitiva, lamentar que ustedes no respalden esta proposición no de ley, que nace, no del Partido Popular, sino de los criterios establecidos por el Tribunal Superior de Justicia, así como por otros colectivos -y hemos oído detenidamente a los Colegios de Abogados y Procuradores de Castilla y León-; y no es una propuesta que nace exclusivamente de los intereses de un partido, sino que nace del conjunto de esta Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación. (Cierren las puertas. Gracias). ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? (Silencio, por favor). ¿Abstenciones? [Murmillos]. Señorías, por favor, guarden silencio. Dejen que la Mesa controle la votación, que desde aquí se ve mejor.

Resultado de la votación. (Por favor, silencio). Votos emitidos: setenta y uno. A favor: cuarenta y dos. Abstenciones: veintinueve. Ningún voto en contra. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley. Muchas gracias. Silencio, por favor.

Por favor, proceda el Secretario a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en la XV Cumbre Iberoamericana**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Emilio Melero. [Murmillos]. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. Desde luego, esta proposición no de ley cumplirá dos objetivos: no ser enciclopedista -que para eso ya ha estado el señor Encabo, como buen sustituto de D'Alembert y Diderot-; y luego, también, recuperar el "año mariano" -que ha vuelto a quebrar también quien intervino anteriormente- y volver a criterios de sosiego y de paz, como bien recomendaba su jefe de filas.

A mí me congratula de manera extraordinaria el que la proposición no de ley que mi Grupo presentaba, que presento en nombre de mi Grupo, con leves matices, haya sido consensuada con el Grupo Popular, y, por tanto, que esta proposición no de ley, que era del Grupo Socialista, sea ahora una proposición no de ley de toda la Cámara.

Señorías, los próximos catorce y quince de octubre se va a celebrar en Salamanca la XV Cumbre Iberoamericana, y es la primera vez que un país celebra en dos ocasiones un evento de tal magnitud. Constituye, sin duda -en nuestro criterio-, un gran acierto del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero -quizá alguno deba de tener- el que haya sido la ciudad cuna de Derecho de Gentes la elegida para celebrar este evento.

Pues, Señorías, no es difícil encontrar entre los objetivos que esta Cumbre se plantea, y que este Grupo solicita, como el Popular también -confío-, el apoyo del Gobierno de la Región, recomendaciones y mandatos que están extraídas de la doctrina del Derecho de Gentes que explicara Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca. Decía Vitoria que el Derecho de Gentes no solo es fuerza... tiene fuerza por parte de un convenio, sino que lo tiene como fuerza de ley. Y en esta Cumbre, Señorías, encontramos con toda claridad, entre los

objetivos, la persecución de la estabilidad regional, la resolución de los conflictos interregionales; escuchamos, en definitiva, la apelación a la consolidación de las instituciones democráticas y de los ciudadanos... de la ciudadanía de los distintos países iberoamericanos.

Defendía también Vitoria en el siglo XVI el derecho del hombre a la sociabilidad y a la comunicabilidad, y a defender la paz y el derecho a vivir dignamente en cualquier lugar de la Tierra, y, nuevamente, esta Cumbre de Salamanca viene a desarrollar una apuesta del Gobierno por la lucha contra el hambre, por la lucha contra la pobreza en todo el mundo.

Decía que el hombre tiene derecho al libre comercio, y, desde su cátedra, Francisco Vitoria lo pregonó también. La comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en el Congreso de los Diputados hace un llamamiento a los empresarios españoles para ser también instrumento de desarrollo... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... en América Latina, para ser instrumento no solo de protección de los intereses de los ciudadanos, sino de riqueza; y esta Región debe de aprovecharlo. Debe de aprovechar también las sinergias que ofrecen foros como el económico, etcétera, que se plantean en la Cumbre.

Pretende, en definitiva, esta proposición no de ley dos objetivos esenciales: el apoyo de esta Cámara... el apoyo de la Junta a través de la implicación de esta Cámara, para que los retos de la Cumbre sean claramente suficientemente abordados. Señorías, es un elemento recurrente la apelación al castellano como eje de comunicación, pero también como elemento de riqueza, como vehículo de acercamiento a los pueblos, en definitiva, y como desarrollo económico -como decía antes también-. Y un objetivo fundamental de esta Cumbre lo constituye -como no se les escapa a ustedes, sin duda- la apuesta por el espacio iberoamericano de conocimiento, la apuesta que las universidades, también las castellano y leonesas, están celebrando.

Yo no dudo de la fluidez de las relaciones administrativas y burocráticas que para este caso, de manera especial, se debe de dar y se estará dando entre las Administraciones Regional y Nacional. Supongo que todo el mundo debe estar interesado en el éxito de esta Cumbre. Tampoco espero... tampoco espero alardes de reconocimiento, que bien merecería en este caso el Gobierno de la Nación por su apuesta por Salamanca. Sí planteo con términos de exigencia democrática, pero en todo caso de exigencia contundente, que, por Castilla y León, por Salamanca, la Junta de Castilla y León, el

Gobierno Regional, muestre la disponibilidad, la presteza, en definitiva, la apuesta por que esta Cumbre suponga para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, para nuestras universidades, para nuestros empresarios, para los ciudadanos de Castilla y León de más allá también de los mares, una auténtica referencia, y que esta segunda Cumbre que se celebra en España sobre Iberoamérica suponga un éxito para todos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, habiéndose presentado una enmienda, con el número 5719, tiene la palabra, para la fijación de posiciones, por el Grupo Enmendante, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Efectivamente, justificaremos la enmienda presentada a esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista.

Y la primera y principal justificación de la propia enmienda es que el Grupo Popular, nuestro Grupo, no puede estar en desacuerdo con lo planteado en la proposición que hace el Partido Socialista. Y en primer lugar, y de forma muy resumida, por lo obvio de su cumplimiento; y, en segundo lugar, porque ustedes saben que la consecución de la celebración de esta Cumbre en nuestra ciudad fue algo en lo que el Partido Popular fue especialmente reivindicativo, tanto a nivel provincial como a nivel regional, tanto con el anterior Gobierno como con el actual.

Y efectivamente, y dentro de ese clima de consenso al que nos referimos esta mañana, he de darle la razón en el gran acierto por parte del Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero en cumplir lo que ya era un compromiso de lo que... del anterior Gobierno de la Nación, que era la celebración en la ciudad de Salamanca de la XV Cumbre Iberoamericana.

Pero volviendo a lo que es la justificación de la enmienda, en el primero de los puntos mantenemos el texto propuesto por ustedes, por el Partido Socialista, ya que nuestra Comunidad Autónoma, en la medida de que forma parte del Estado, ha de participar necesariamente en el desarrollo de aquellas decisiones en las que el Gobierno de España comprometa a nuestro país. Y unido a lo anterior, la Junta de Castilla y León, y... o haciendo referencia también a una de las cuestiones que usted ha planteado en su proposición, en su argumentación, mantiene actualmente una decidida y permanente colaboración en todo aquello que le ha sido demandado por parte de las entidades organizativas de esta cumbre, así como lo que es en la propia organización del evento.

Por otro lado, y siguiendo con la justificación de esta... del mantener exactamente igual lo que ustedes plantean en su primer punto de la propuesta de resolución, los temas contemplados en la agenda de la reunión, de la Cumbre de Salamanca, como son el canje de deuda por educación, como es el foro cívico sobre financiación y desarrollo y lucha contra la pobreza, como es la Carta Cultural Iberoamericana y como son la agenda y doctrina iberoamericanas para el desarrollo, son -a nuestro juicio- lo suficientemente importantes en sí mismos para que reciban la atención y la colaboración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los puntos segundo y tercero que... de nuestra enmienda, partiendo -como les manifestaba al principio- de un acuerdo total en lo que es en el fondo de la propuesta de resolución, están desarrollados de acuerdo a tres objetivos muy claros, y que rápidamente le expongo.

El primero de ellos sería ajustar la terminología usada a la emanada del Encuentro Internacional de Educación Superior Virtual Educa-2005, en la que se definía al espacio común iberoamericano del conocimiento como una estrategia para impulsar los procesos de integración reales en la región iberoamericana; terminología, por otro lado, asumida por el propio Presidente del Gobierno español, don José Luis Rodríguez Zapatero, y por los Ministros de Educación de Iberoamérica reunidos en la XV Conferencia Iberoamericana de Educación, en lo que es la denominada... cuyo resultado fue la denominada Declaración de Toledo. Terminología, por otro lado, también aprobada y defendida por el Consejo Universitario Iberoamericano y por la CRUE.

El segundo objetivo que les manifestaba anteriormente es poner de relieve el hecho de que la cooperación en materia educativa con la comunidad académica de Iberoamérica no es algo ajeno a la Junta de Castilla y León; más aún, la cooperación que se está desarrollando es una cooperación activa, que va más allá de las declaraciones y de las palabras, concretándose en dos cuestiones: la primera, en el convenio que se ha firmado con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado en febrero de este mismo año, destinado precisamente a estrechar los lazos de cooperación entre la comunidad académica iberoamericana y el sistema universitario castellano y leonés; y, segundo, en la aprobación, dentro de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para el año dos mil cinco, de un crédito por un valor de más de 43.000 euros destinado al mantenimiento de esta cooperación.

Y el tercer y último objetivo es evitar la exclusión de este proceso a lo que es la iniciativa privada, en general, y de la universitaria, en particular -como parecía subya-

cer del texto que se debatía... del texto presentado por el Grupo Socialista-, ya que esta exclusión, a nuestro juicio, iría en contra de lo que es la propia definición que de este espacio común hacen los Rectores de las Universidades Iberoamericanas, que en la... en la reunión celebrada en los pasados diecinueve y veinte de mayo del presente, en cuya inauguración participó el Presidente del Gobierno de la Nación y en cuya clausura participó Su Majestad el Rey, definieron literalmente que este espacio común iberoamericano de conocimiento es una realidad que se constituye con la participación de Universidades públicas y privadas, o de la iniciativa privada y de los Gobiernos Nacionales.

Concluyendo, señor Presidente, Señorías, Grupo Socialista, esperamos que nuestra enmienda sea aceptada en la medida que intenta enriquecer la propuesta presentada, y, por lo tanto, hay una apertura por parte de este Grupo a lo que sean las propuestas de consenso que se nos presenten por parte del Grupo Socialista.

Destacar, de nuevo, el hecho de que ya la Junta de Castilla y León está teniendo un importante papel en la consecución de estos objetivos.

Y, para finalizar, resaltar de forma especial el papel destacado que las Universidades de Salamanca han tenido a lo largo de su historia en esta materia, y al que -de lo cual nos felicitamos- se están sumando con fuerza el resto de las Universidades de Castilla y León.

Por lo tanto, Presidente, Señorías, entendiendo que nuestra enmienda será bien recibida por parte del Grupo Proponente, esperamos sus palabras para manifestar la... la opinión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Desde luego, en... en aras al espíritu de consenso, obviaré alguna relación con los compromisos anteriores y haré una recomendación de futuro, y es que en el contexto de la preocupación por Iberoamérica viene alguna recomendación a alguien a propósito del Instituto Iberoamericano de Postgrado en Salamanca; es una magnífica referencia a la que, por cierto, nos referiremos en esta Cámara con prontitud.

No pretendía para nada la proposición no de ley, no lo recogía, que el... el Grupo Parlamentario Socialista presentaba, la exclusión de ninguna Universidad, porque, como buen... bien sabe el señor Arroita, hacía referencia a todas las Universidades con una particularización de Salamanca. En cualquier caso, me parece

plenamente... plenamente aceptado por mi parte y por parte del Grupo Parlamentario Socialista la referencia, ya que se cita a una de las ciudades, se citan las dos Universidades que hay allí; pero bueno, el término comprensivo de todas las Universidades incluía, sin ninguna duda también, a la Universidad Pontificia.

Por tanto, no hay problema alguno en la fijación del acuerdo, que, si no me corrige el señor Arroita, quedaría -Presidente- en dos puntos, exactamente, en el que el segundo y el tercero se fusionarían haciendo referencia a las Universidades de Castilla y León, de Salamanca -Civil y Pontificia, ¿de acuerdo?, y quedaría el primer punto que era común a las dos proposiciones, además de la sustitución... la inclusión del espacio de conocimiento. Puede luego el señor Arroita...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, sería bueno para esta Mesa que leyera, porque... para ver si coincide.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Leeremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy breve, si lo puede leer, se lo agradeceré mucho.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... leeremos. La proposición no de ley quedaría de la siguiente manera:

Primer punto. Cooperar con el Gobierno en el cumplimiento de los objetivos de la XV Cumbre Iberoamericana.

Segundo punto. Proseguir en su política de apoyo a la creación del espacio iberoamericano del conocimiento, seguir... y seguir ofreciendo al Gobierno de España la disponibilidad de las Universidades de Castilla y León en el cumplimiento de los objetivos señalados en el apartado anterior, con el objetivo de que estas sigan jugando un papel preferencial a partir de la XV Cumbre Iberoamericana.

Supongo que ese texto estará de acuerdo el señor Arroita y eliminamos referencias que harían... tal.

Si me permite... si me permite, para terminar, quisiera recordar exactamente los cuatro puntos o los cinco puntos que, en mi criterio, son obligaciones, exigencias de esta Cumbre y para los que, en definitiva, se solicita la implicación sin reservas del Gobierno Regional.

Primero, que el éxito de la Cumbre -objetivo de todos tantas veces reiterado- sea, permita y obligue a aprovechar el foro económico y cívico iberoamericano que se celebrará en el contexto de la propia cumbre.

Segundo, que la discusión sobre la regulación y protección de nuestras industrias culturales tenga también la presencia del Gobierno Regional por el enorme interés que para esta Región tiene este debate.

Tercero, que el debate sobre la responsabilidad social corporativa y empresarial tenga también la presencia del Gobierno Regional por el interés que suscita.

Y, por último, ¿cómo no?, la creación de un fondo humanitario que atienda las situaciones de marginación y pobreza de muchos de estos ciudadanos, algunos de ellos castellanos y leoneses, tengan también la consideración del Gobierno Regional porque -me permitan que termine así-, como dice García Márquez, "el amor es importante, tan importante como la comida, pero no alimenta". [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. Vamos a proceder a la votación. Para aclarar definitivamente lo que vamos a votar... cuestión de orden. Señor Arroita, ¿admite la fijación que ha hecho?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Sí, con una pequeña cuestión de estilo. Que, quizás, a... a la hora de unir de los dos apartados segundo y tercero de la... de la propuesta de enmienda realizada por el Grupo Popular no tiene mucho sentido mantener el... la expresión "en el apartado anterior", porque al unificar los... al unificar los apartados segundo y tercero de nuestra enmienda, si hacemos referencia y mantenemos la expresión "en el apartado anterior", nos estamos refiriendo al apartado primero. Por lo tanto, sería suprimir la referencia que se hace... y quedaría... si me permite el señor Proponente proceder a la lectura de... del texto, sería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Proceda.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... como ha dicho el... el Proponente: "Proseguir en su política de apoyo a la creación del espacio iberoamericano del conocimiento y seguir ofreciendo al Gobierno de España la disponibilidad de las Universidades de Castilla y León, en particular las de Salamanca, en el cumplimiento del objetivo de... de la creación del espacio iberoamericano del conocimiento, con vistas a que estas Universidades -por... por no... no repetir "objetivo", con... si me permite-, con vistas a que estas Universidades sigan jugando un papel preferencial a partir de la XV Cumbre Iberoamericana". Si está de acuerdo el señor Proponente, ese sería el texto que pasaré debidamente a la Mesa en su momento. Muchas gracias y es... anunciar el voto a favor por parte de nuestro Grupo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Estamos de acuerdo? En ese caso, sometemos a votación el texto que finalmente ha quedado fijado. ¿Entiendo que puede aprobarse por asentimiento? Queda aprobado por asentimiento. Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al décimo y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Estratégico de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías. Silencio, por... por favor. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Esta proposición no de ley tiene una ambición, y es ayudar a mantener y poner a Castilla y León en la primera línea de la producción energética de España.

La energía hoy es una cuestión esencial en nuestro mundo y no hay Gobierno que se precie que no tenga entre sus objetivos prioritarios la planificación estratégica del desarrollo energético.

Castilla y León ha tenido un Plan Energético hasta el año dos mil -concretamente, un Plan Energético del mil novecientos noventa y cinco al dos mil-, y en la actualidad carecemos de un plan que defina las líneas de actuación y los objetivos en materia energética que debe buscar nuestra Comunidad.

Asistimos constantemente a convulsiones económicas, políticas y sociales como consecuencia del funcionamiento del mercado de la energía, y en Castilla y León carecemos de un plan energético que dé respuesta, precisamente, a esta situación en nuestra Comunidad. Hay un crecimiento constante de la demanda que convierte la energía en un sector clave del desarrollo, y por eso Castilla y León tiene una oportunidad que es aportar en... el... nuestro crecimiento energético para atender esa demanda constante que existe.

Castilla y León necesitamos un plan que nos permita conocer mejor cuál es nuestra realidad, nuestras previsiones de futuro, que nos permita ser más eficientes y, en consecuencia, contribuir a la creación de empleo.

Nuestra producción eléctrica es el 14% de la producción eléctrica de España y solo consumimos el 4,9, es decir, consumimos uno de cada tres kilowatios que producimos, lo cual nos convierte en uno de los prime-

ros productores de energía de España; somos... estamos exportando energía al conjunto de las Comunidades. En Castilla y León el carbón es un sector económico fundamental del cual se produce la mitad de la energía eléctrica, ¿eh?, la mitad de la energía primaria con la cual producimos energía eléctrica en nuestra Comunidad, y el otro 35% proviene de la energía hidráulica, lo cual son dos sectores estratégicos que son básicos para el desarrollo energético de nuestra Comunidad.

Actualmente hay una apuesta muy importante, a nivel de... yo diría que en el conjunto del mundo y la Unión Europea, por las energías renovables, pues es una apuesta que permite reducir la emisión de CO₂ a la atmósfera y reducir nuestra dependencia del petróleo, por lo cual es otra oportunidad que se nos presenta que ha venido reforzada con la aprobación de la revisión del Plan de Energías Renovables de España el pasado veintiséis de agosto, en el cual se hace una apuesta muy importante por el desarrollo de las energías renovables en Castilla y León. El desarrollo de la energía en general y de las energías renovables permite fortalecer nuestro tejido productivo, modernizar nuestro tejido industrial; en definitiva, contribuir a la creación de empleo.

El aprovechamiento de estas posibilidades -como decía al principio- nos permite continuar entre las primeras... en la primera línea del conjunto Comunidades de España, entrar en las primeras Comunidades productoras de energía de nuestro país.

Actualmente, la política que viene desarrollando la Junta de Castilla y León desde que terminó el Plan Energético en el dos mil es una política reducida a subvenciones puntuales, a actuaciones bilaterales puntuales que no permite el impulsar este sector y, en consecuencia, aprovechar las posibilidades de creación de empleo que el Partido Socialista quiere para nuestra Comunidad.

El Plan de Energías Renovables hace una apuesta muy importante en nuestra Comunidad por la energía eólica, con un crecimiento de un 75%; lo cual nos sitúa, después de Galicia, como la segunda Comunidad en generación eléctrica a partir de la energía eólica; con el crecimiento que se nos propone continuaríamos siendo la primera productora de energía eléctrica a partir de la minihidráulica, y estaríamos entre los cuatro primeros productores de energía eléctrica a partir de la energía hidráulica.

Por la energía solar hay una apuesta muy importante para nuestra Comunidad de... con un crecimiento en energía solar térmica de un 742%, habría doscientos cincuenta y siete mil nuevos metros cuadrados, y se generaría en nuestra Comunidad una nueva central termoeléctrica con cincuenta megavatios, que nos

situaría entre las pocas Comunidades que hoy en España, todavía, dispondrían de una central termoeléctrica, una central que apuesta por el futuro de la energía solar.

El crecimiento en materia de energía fotovoltaica se acerca casi al mil por cien, un 977%; lo cual nos sitúa entre las primeras Comunidades de España. Y luego hay una apuesta muy importante en nuestra Comunidad en relación con los biocarburantes, que es una apuesta de futuro, que reduce nuestra dependencia del petróleo. Y, en definitiva, lo que estamos planteando es que se elabore un nuevo plan energético para Castilla y León con líneas de actuación específica para cada una de las energías renovables, y, en definitiva, se aprovechen las posibilidades que da la energía en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jorge Félix. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Usted, en su intervención, decía que en Castilla y León se está haciendo una gran apuesta por las energías renovables; pues si se está haciendo una gran apuesta por las energías renovables, parte de esta proposición no de ley sobraría.

He de decirles a Sus Señorías que la Junta de Castilla y León ya está desarrollando labores de planificación mediante los planes sectoriales que usted conoce, y la coordinación establecida entre las distintas políticas, entre la Dirección General de Energía y Minas y el Ente Regional de la Energía (el Eren).

Los planes sectoriales se refieren a iniciativas ya en marcha, como el Plan Solar, el Plan Eólico, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, el Plan del Carbón y el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural o las iniciativas desarrolladas en torno a la biomasa.

En lo relativo de su propuesta de resolución a realizar un programa específico de las energías renovables, hay que recordar que ya se está desarrollando por parte de la Junta de Castilla y León un Plan Eólico, un Plan Solar, etcétera, con compromisos claros para esta Legislatura, en la cual el objetivo de la Junta de Castilla y León es llegar a los ciento veinte mil metros cuadrados de energía solar y dos mil megavatios de energía eólica.

Con respecto a su propuesta de acción para la biomasa, hay que recordar que hay dos líneas claras de trabajo por parte de la Junta de Castilla y León: una línea subvencionando para las instalaciones con un apoyo entre el 30 y el 40% y hasta un ciento... hasta

120.000 euros por proyecto; y un segundo línea de trabajo, dado que este sector en muchos de sus subsectores tiene características de precomercial, se está procediendo a una promoción por parte de la Consejería de Economía y Empleo, a través del Eren, de proyectos demostración.

La importancia de estas actuaciones que se están llevando por parte de la Consejería de Economía y Empleo y por parte del Eren, bajo nuestro punto de vista, son actuaciones de gran importancia, ya que sobre sus resultados económicos, sobre sus resultados técnicos, se basarán con mayor precisión las medidas que se deberán adoptar por parte de la Junta de Castilla y León para apoyar a este sector de la biomasa.

Entre estas actuaciones que se están llevando a cabo en el sector de la biomasa, he de recordarle que se están llevando a cabo plantas de generación eléctrica a partir de residuos forestales en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente. También sabe usted que hay un proyecto de generación eléctrica de pequeño tamaño, con tecnología de gasificación, con CIDAUT. Y también sabe usted que se está llevando... se está generando energía eléctrica a partir de paja de cereal en Briviesca.

He de recordarle a Su Señoría que el Gobierno Central tiene que establecer las tarifas, primas e incentivos adecuados para la biomasa, al menos de acuerdo con lo planteado –y que usted aquí mencionaba– en el Plan de Fomento de Energías Renovables recientemente aprobado por el Gobierno de la Nación, una reivindicación constante de la Junta de Castilla y León.

También he de destacar que, en el mes de julio del dos mil cinco, un compromiso de principio de la legislatura fue el poner en marcha el Observatorio Regional de la Energía de Castilla y León; pues en el... en julio del dos mil cinco –como usted muy bien sabe– se ha puesto en marcha este Observatorio Regional de la Energía Renovable en Castilla y León, como instrumento básico de la política del Ente Regional de la Energía, con el objetivo de generar una cultura energética en nuestra Comunidad Autónoma, al mismo tiempo que será el soporte fundamental para seguir y analizar el desarrollo de todos los sectores energéticos, permitiendo obtener conclusiones en relación con las estrategias para el Plan de Eficiencia Energética, Plan Eólico, Plan de Energía Solar y Plan de la Biomasa.

Usted hablaba también en su intervención de convulsiones en el mundo económico; nos lo dirá a los leoneses, en el cual, el cuatro de septiembre, el señor Presidente del Gobierno, en un acto puramente electoralista, dijo que quién iba a pensar que un Presidente de León no iba a defender el carbón, y el día cinco de septiembre nos volvía a la dura realidad: OPA a Endesa.

Espero que dentro de ese Plan que usted pide, se lo pida también al Gobierno de la Nación, si es un plan energético apoyando los sectores energéticos de Castilla y León o apoyando el gas natural; eso nos gustaría saber.

Y, mire, como último dato que usted hablaba, le voy a recordar la situación de Castilla y León en energías renovables. Objetivo para España dos mil diez: 12% de porcentaje de energía renovable -repito- sobre consumo de energía, 12%, dos mil diez. Año dos mil cinco, España: 6%. Castilla y León: 13%. Actualmente Castilla y León es la tercera Comunidad en desarrollo de energías renovables.

Y ahora le voy a dar datos comparativos de energías renovables entre Comunidades Autónomas.

Plan Solar. Año dos mil cinco: Castilla y León lleva invirtiendo 3.000.000... (Un segundo, señor Presidente, termino ahora mismo) ... siendo Castilla y León una de las Comunidades Autónomas que más dinero destina a energías renovables, aproximadamente una media de 5,5 millones de euros por año. País Vasco: 1,35 millones de euros. Cataluña: 0,82 -¿tendrá algo que ver esto con el gas? Igual sí-. Galicia: 0,75. Canarias: 0,67. Navarra: 0,63. Extremadura: 0,42.

Media España por habitante en euros de inversión: 695 euros por cada mil habitantes. Castilla y León: 1.520 euros por cada mil habitantes.

Si esto no es una buena política de apoyo a las energías renovables, que baje el señor Montilla y lo vea. Por eso, nosotros tenemos que votar en contra de su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, por favor. Para un último turno que cierre debate y fije posiciones, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Desde luego, lo que es sorprendente es que ustedes, tan amigos de hacer planes para casi todo, no quieran comprometerse en hacer un Plan Energético para Castilla y León. Es decir, porque, al final, yo no le he discutido que no haya actuaciones puntuales; lo que pasa es que la diferencia entre que haya un plan y haya actuaciones puntuales es que con un plan hay compromisos, hay objetivos y, en consecuencia, sabemos adónde vamos. La cuestión está en que no se sabe adónde va... vamos con la actual política que están desarrollando. Y, en este momento, nuestra Comunidad tiene la oportunidad, como consecuencia del compromiso del Gobierno Socialista con las energías renovables, con la revisión

que tuvo que hacer del Plan de Energías Renovables que el Partido Popular había puesto en marcha, y que a mitad de ese plan, en el dos mil cinco -en el año que estamos-, solo se llevaba cumplido el 28% de esos objetivos, y esa revisión del Plan da un protagonismo fundamental a Castilla y León.

Lo que estamos planteándoles es la posibilidad de que nos sumemos, que aprovechemos esas posibilidades; y ustedes, lógicamente, rechazan ese compromiso porque, con su planteamiento en energías... energía general y energías renovables en concreto, está ocurriendo lo mismo que con el plan que elaboró el Partido Popular a nivel de España, que, lógicamente, no estaban cumpliendo y que no quieren que se cumpla.

Desde luego, su planteamiento es conformista, tienen un planteamiento conformista en materia de energías, porque si hasta el año dos mil contábamos con un plan en Castilla y León, ¿por qué a partir del año dos mil no se quiere que sigamos teniendo un plan energético para nuestra Comunidad? Una Comunidad que -como usted mismo ha afirmado y yo le he dicho anteriormente- tiene unas posibilidades, y una apuesta importante y una tradición en desarrollo energético. Y, en consecuencia, entendemos que la ausencia de que en este... de este momento tengamos un plan de energías renovables, el que no quieran poner en marcha un plan energético con actuaciones específicas en materia de energías renovables es, simplemente, porque no quieren compromisos, porque no quieren que al final podamos todos evaluar cómo se está desarrollando el sector energético en Castilla y León.

Desde luego, al Grupo Socialista no nos cabe ninguna duda de la importancia que tendría para nuestra Comunidad contar con un plan de esas características; nos parece que contribuiría, desde luego, a reforzar nuestro sector económico, nuestro sector productivo; contribuiría a mejorar nuestra independencia del petróleo; pues contribuiría a mejorar el control de las emisiones a las atmósferas... a la atmósfera; e, indudablemente, contribuiría a la creación de empleo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Incorpórense a los escaños en silencio, por favor. Gracias. Continúe, señor Alonso. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Mire, no hace muchas sesiones debatíamos ya sobre las energías, y el Consejero, ante nuestra propuesta, nuestra petición, de que se elaboraran planes de actuaciones específicos para el impulso de las energías renovables, el Consejero de Economía decía que se estaba revisando el Plan por parte del Gobierno y que no era el momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Vamos a permitir que acabe el orador.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El Plan por parte del Gobierno se ha terminado, y seguimos en Castilla y León sin querer alcanzar un compromiso para apostar por el desarrollo de las energías renovables.

Desde luego, el rechazo que hoy ustedes realizan a esta iniciativa, no sé si responde a una actitud de soberbia, de no querer aceptar cualquier iniciativa que parta de este Grupo; no sé si es una actitud de negativa a cualquier actuación que esté ligada a las actuaciones del Gobierno de España, como es una continuación del Plan de Energías Renovables que aprobaba hace poco menos de un mes el Gobierno Socialista, o es simplemente que no quieren adquirir compromisos para el futuro.

En cualquier caso, está claro que este rechazo es una pérdida de oportunidades para Castilla y León, una pérdida de oportunidades en materia de creación de empleo, de fortalecimiento del tejido industrial, y es una actuación que lógicamente perjudica a nuestra Comunidad.

Desde luego, con esta actuación están rechazando el desarrollo energético de Castilla y León, están poniendo en dificultades al desarrollo energético de Castilla y León.

Y de su intervención, al final, mezclando el compromiso del Presidente del Gobierno en materia de apuesta por el carbón, un sector que -como le decía al principio- es fundamental y estratégico en nuestra Comunidad, mezclándolo con la compra de Gas Natural a Endesa, es una mezcla que, lógicamente, les tiene obsesionados, pero que solo responde a su falta de peso político en el conjunto del Estado español y su falta de peso político dentro del Partido Popular. Realmente, si ustedes tuvieran un planteamiento claro y apostaran por aquellos sectores estratégicos como es la energía en nuestra Comunidad, no tenga ninguna duda de que esos temas le preocuparían mucho menos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a votación. Cierren, por favor, las puertas. Gracias. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

No habiendo más puntos en el Orden del Día, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].